CONTRATO No. 631-2024

"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRA Y/O CONEXOS QUE SUSCRIBA EL MVCT, ENCAMINADOS A ATENDER EL PLAN PROVISIONAL Y EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS."

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1
(27 de febrero de 2024- 31 de marzo de 2024)

INTERVENTORÍA: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S

CONTRATISTAS:
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P (CONTRATO No. 632-2024)
WORLD VISION COLOMBIA (CONTRATO No. 605-2024)
FUNDACION CADENA COLOMBIA (CONTRATO No. 656-2024)
PASTORAL SOCAL RIOHACHA (CONTRATO No. 600-2024)
EDWIN FLESHMAN (CONTRATO No. 608-2024)
ENCINA S.A.S. (CONTRATO No. 615-2024)
FUNDACIÓN PLAN
SAVE THE CHILDREN

CARTAGENA, 5 DE ABRIL DE 2024

PRESENTADO A:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Período 27 de febrero de 2024 - 31 de marzo de 2024
INFORME MENSUAL TÉCNICO DE INTERVENTORIA No. 1

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS

No. DE COPIAS	DESTINATARIO DE COPIAS
1	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S
2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboró: Ing. Karen Arrautt Salcedo **Arq. Liliana García Rivas** **Ing. Alejandra Contreras Mejía** **Arq. Fernán Beltrán Pérez** **Arq. Brenda Moreu Sarmiento** Cargo: Coordinadores de Interventoría.	**Reviso y aprobó: Ing. Heraldo Gutiérrez Villegas** Cargo: Director de Interventoría**.**

CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 7
LISTA DE ILUSTRACIONES 10
ANEXOS 11
1. INTRODUCCIÓN 12
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS 13
2.2. Localización específica de los proyectos 14
2.3. Antecedentes 23
2.4. Alcance del proyecto 26
3. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO 28
3.1.1. Representantes de la Entidad Contratante 28
3.1.2. Representantes de los Contratistas 28
3.1.3. Representantes de la Interventoría 29
4. CONTRATO DE OBRA N°632-2024 30
4.1. Información General del contrato de obra 30
4.2. Pólizas o garantías contrato de obra 30
4.3. Contratos adicionales, adiciones, prórroga 32
4.5. Resumen de actividades realizadas por el contratista de obra 33
4.6. Registro fotográfico 35
4.7. Tiempos perdidos y parálisis en obra 40
4.8. Informe de Avance 40
4.8.1. Avance Físico Presupuestal 40
4.8.2. Avance General Porcentual por comunidades 40
4.9. Cronograma de Actividades de Obra 42
4.10. Cobros contrato de obra 42
4.11. Manejo del anticipo de obra 42
4.12. Amortización del anticipo de obra 43
4.13. Control del equipo del contratista de obra 43
4.14. Control del personal del contratista de obra 44
4.15. Gestión Social 44
5. CONTRATO DE OBRA No. 605-2024 44
5.1. Información general del contrato de obra 44
5.2. Pólizas o garantías contrato de obra 45
5.3. Contratos adicionales, adiciones, prórroga 47

5.4. Suspensiones y reinicios al contrato de obra 47
5.5. Actividades realizadas por el contratista de obra 47
5.6. Registro fotográfico 50
5.7. Tiempos perdidos y parálisis en obra 53
5.8. Informe de Avance 53
5.8.1. Avance general y por etapas 53
5.8.2. Avance General Porcentual por comunidades 55
5.9. Cronograma de seguimiento actividades contrato de obra 56
5.10. Cobros contrato de obra 57
5.11. Manejo del anticipo de obra 58
5.12. Amortización del anticipo de obra 58
5.13. Control del equipo del contratista de obra 58
5.14. Control del personal del contratista de obra 59
5.15. Gestión Social 59
6. CONTRATO DE OBRA No. 656-2024 59
6.1. Información general del contrato de obra 59
6.2. Pólizas o garantías contrato de obra 60
6.3. Contratos adicionales, adiciones, prórroga 62
6.4. Suspensiones y reinicios al contrato de obra 62
6.5. Actividades realizadas por el contratista de obra 62
6.6. Registro fotográfico 64
6.7. Tiempos perdidos y parálisis en obra 64
6.8. Informe de Avance 64
6.8.1 Avance general y por etapas 64
6.8.2 Avance General Porcentual por comunidades 65
6.9. Cronograma de seguimiento actividades de obra 65
6.10. Cobros contrato de obra 66
6.11. Manejo del anticipo de obra 66
6.12. Amortización del anticipo de obra 67
6.13. Control del equipo del contratista de obra 67
6.14. Control del personal del contratista de obra 67
6.15. Gestión Social 68
7 CONTRATO DE OBRA No. 600-2024 68
7.1 Información del contrato de obra 68

7.2 Pólizas o garantías contrato de obra 69
7.3 Contratos adicionales, adiciones, prórroga 70
7.4 Suspensiones y reinicios al contrato de obra 71
7.5 Actividades realizadas por el contratista de obra 71
7.6 Registro fotográfico 73
7.7 Tiempos perdidos y parálisis en obra 77
7.8 Informe de Avance 77
7.8.1 Avance general y por etapas 77
7.8.2 Avance General Porcentual por comunidades 79
7.9 Cronograma de seguimiento actividades contrato de obra 80
7.10 Cobros contrato de obra 80
7.11 Manejo del anticipo de obra 81
7.12 Amortización del anticipo de obra 82
7.13 Control del equipo del contratista de obra 82
7.14 Control del personal del contratista de obra 82
7.15 Gestión Social 83
8 CONTRATO DE OBRA No. 615-2024 83
8.1 Información general del contrato de obra 83
8.2 Pólizas o garantías contrato de obra 84
8.3 Contratos adicionales, adiciones, prórroga 85
8.4 Suspensiones y reinicios al contrato de obra 86
8.5 Actividades realizadas por el contratista de obra 86
8.6 Registro fotográfico 87
8.7 Tiempos perdidos y parálisis en obra 87
8.8 Informe de Avance 87
8.8.1 Avance general y por etapas 87
8.8.2 Avance General Porcentual por comunidades 88
8.9 Cobros contrato de obra 89
8.10 Manejo del anticipo de obra 90
8.11 Amortización del anticipo de obra 90
8.12 Control del equipo del contratista de obra 91
8.13 Control del personal del contratista de obra 91
8.14 Gestión Social 91
9 CONTRATO DE OBRA No. 608-2024 91

9.1 Información general del contrato de obra 91
9.2 Pólizas o garantías contrato de obra 93
9.3 Contratos adicionales, adiciones, prórroga 95
9.4 Suspensiones y reinicios al contrato de obra 95
9.5 Actividades realizadas por el contratista de obra 95
9.6 Registro fotográfico 97
9.7 Tiempos perdidos y parálisis en obra 97
9.8 Informe de Avance 98
9.8.1 Avance general y por etapas 98
10.8 Cronograma de seguimiento actividades contrato de obra 98
9.9 Cobros contrato de obra 99
9.10 Control del equipo del contratista de obra 100
9.11 Control del personal del contratista de obra 100
10 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 100
10.1 Información general del contrato de interventoría 100
10.2 Pólizas o garantías contrato de Interventoría 102
10.3 Contratos adicionales, adiciones y prórroga 103
10.4 Suspensiones y reinicios al contrato de interventoría 103
10.5 Actividades realizadas por interventoría 104
10.5.1 Actividades generales de la interventoría 104
10.5.2 Actividades específicas de la interventoría ejecutadas durante el período 104
10.6 Gestión Social 104
10.7 Actas de costos de interventoría 104
10.8 Manejo del anticipo de interventoría 105
10.9 Equipo de la interventoría 105
10.10 Personal de la interventoría 105
10.11 Aportes a la seguridad social y parafiscales del interventor 106
10.12 Comité técnico de seguimiento contractual 106
10.13 Control de correspondencia 107
10.14 Aseguramiento de calidad 114
10.15 Componente Jurídico 116
11 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES 117

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Comunidades priorizadas contratista VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. 17
Tabla 2. Comunidades priorizadas contratista WORLD VISION INTERNATIONAL 19
Tabla 3. Comunidades priorizadas FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA 20
Tabla 4. Comunidades priorizadas PASTORAL SOCIAL RIOHACHA 21
Tabla 5. Comunidades priorizadas ENCINA SAS, asignadas a través de e-mail 27 de marzo de 2024 por la supervisión del MVCT 22
Tabla 6. Comunidades priorizadas FLESHMAN CONSTRUCTORES 22
Tabla 7. Alcance de contratos 28
Tabla 8. Representantes De La Entidad Contratante “MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.” 28
Tabla 9. Representantes del Contratista “VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.” 28
Tabla 10. Representantes del Contratista “WORLD VISION INTERNATIONAL - VISION MUNDIAL INTERNACIONAL” 28
Tabla 11. Representantes del Contratista “FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA” 29
Tabla 12. Representantes del Contratista “SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA” 29
Tabla 13. Representantes del Contratista “ENCINA S.A.S” 29
Tabla 14. Representantes del Contratista “FLESHMAN CONSTRUCTORES” 29
Tabla 15. Representantes de la Interventoría “PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S” 29
Tabla 16. Información general del contrato de obra. 30
Tabla 17. Información de pólizas de cumplimiento entidad estatal. 31
Tabla 18. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra. 31
Tabla 19. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio 32
Tabla 20. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra. 32
Tabla 21. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra 32
Tabla 22. Suspensiones y reinicios al contrato de obra. 33
Tabla 23. Equipo mínimo Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P 33
Tabla 24. Comunidades visitas por VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S. P 35
Tabla 25. Evidencia fotográfica 39
Tabla 26. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período. 40
Tabla 27. Balance Físico Presupuestal por capítulos del contrato de obra 40
Tabla 28. Balance financiero facturado Actas Parciales 42
Tabla 29. Avance financiero contrato 632-2024 42
Tabla 30. Plan de inversión del anticipo 43
Tabla 31. Balance financiero amortización del anticipo 43
Tabla 32. Equipos de trabajo del Contratista en este período. 44
Tabla 33. Personal mínimo Contratista de obra 44
Tabla 34. Información general del contrato de obra. 45
Tabla 35. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra 46
Tabla 36. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de obra 46
Tabla 37. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio 46
Tabla 38. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio. 47
Tabla 39. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra 47
Tabla 40. Suspensiones y reinicios al contrato de obra. 47
Tabla 41. Equipo mínimo World Visión international 48

Tabla 42. Comunidades visitas por World Visión International 49
Tabla 43. Evidencia fotográfica 53
Tabla 44. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período. 53
Tabla 45. Avance general y por etapas contrato N°605 de 2024 54
Tabla 46. Balance financiero facturado Actas Parciales 57
Tabla 47. Avance financiero contrato 605-2024 57
Tabla 48. Plan de inversión del anticipo 58
Tabla 49. Balance financiero amortización del anticipo 58
Tabla 50. Equipos de trabajo del Contratista en este período. 59
Tabla 51. Personal mínimo Contratista de obra 59
Tabla 52. Información general del contrato de obra. 60
Tabla 53. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra 61
Tabla 54. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra 61
Tabla 55. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio 62
Tabla 56. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio 62
Tabla 57. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra 62
Tabla 58. Suspensiones y reinicios al contrato de obra. 62
Tabla 59. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período. 64
Tabla 60. Avance general y por etapas contrato N°656 de 2024 64
Tabla 61. Balance financiero facturado Actas Parciales 66
Tabla 62. Avance financiero contrato 656-2024 66
Tabla 63. Plan de inversión del anticipo 67
Tabla 64. Balance financiero amortización del anticipo 67
Tabla 65. Equipos de trabajo del Contratista en este período. 67
Tabla 66. Personal mínimo Contratista de obra 68
Tabla 67. Información general del contrato de obra. 69
Tabla 68. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra 69
Tabla 69. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra 70
Tabla 70. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio 70
Tabla 71. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio 70
Tabla 72. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra 71
Tabla 73. Suspensiones y reinicios al contrato de obra. 71
Tabla 74. Equipo mínimo SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA 71
Tabla 75. Comunidades visitas por PASTORAL SOCIAL 73
Tabla 76. Evidencia fotográfica 77
Tabla 77. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período. 77
Tabla 78. Avance general y por etapas contrato N°600 de 2024 78
Tabla 79. Balance financiero facturado Actas Parciales 81
Tabla 80. Avance financiero contrato 600-2024 81
Tabla 81. Plan de inversión del anticipo 81
Tabla 82. Balance financiero amortización del anticipo 82
Tabla 83. Equipos de trabajo del Contratista en este período. 82
Tabla 84. Personal mínimo Contratista de obra 82
Tabla 85. Información general del contrato de obra. 83
Tabla 86. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra 84
Tabla 87. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de obra 85

Tabla 88. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio..... 85
Tabla 89. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio..... 85
Tabla 90. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra..... 86
Tabla 91. Suspensiones y reinicios al contrato de obra. 86
Tabla 92. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período. 87
Tabla 93. Avance general y por etapas contrato N°615 de 2024 88
Tabla 94. Balance financiero facturado Actas Parciales..... 90
Tabla 95. Avance financiero contrato 615-2024..... 90
Tabla 96. Balance financiero amortización del anticipo..... 91
Tabla 97. Personal mínimo requerido al Contratista de obra..... 91
Tabla 98. Información general del contrato de obra. 93
Tabla 99. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra..... 94
Tabla 100. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de obra. 94
Tabla 101. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio..... 94
Tabla 102. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio..... 95
Tabla 103. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra..... 95
Tabla 104. Suspensiones y reinicios al contrato de obra. 95
Tabla 105. Equipo mínimo FLESHMAN CONSTRUCTORES..... 96
Tabla 106. Comunidades visitas FLESHMAN CONSTRUCTORES..... 96
Tabla 107. Evidencia fotográfica 97
Tabla 108. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período. 98
Tabla 109. Avance general y por etapas contrato N°608 de 2024 98
Tabla 110. Balance financiero facturado Actas Parciales..... 99
Tabla 111. Avance financiero contrato 608-2024..... 100
Tabla 112. Equipos de trabajo del Contratista en este período. 100
Tabla 113. Personal mínimo Contratista de obra..... 100
Tabla 114. Información general del contrato de interventoría..... 101
Tabla 115. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a la suscripción del contrato de interventoría 102
Tabla 116. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de interventoría..... 102
Tabla 117. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a la suscripción del acta de inicio de interventoría..... 103
Tabla 118. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio contrato de interventoría. 103
Tabla 119. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de interventoría. 103
Tabla 120. Suspensiones y retiros al contrato de interventoría..... 103
Tabla 122. Balance financiero facturado Actas..... 104
Tabla 123. Avance financiero contrato 631-2024..... 105
Tabla 124. Listado del personal de Interventoría 106
Tabla 125. Consolidado de Actas de comité de Seguimiento del presente período. 107
Tabla 126. Comunicados enviados y recibidos mes de febrero y marzo 2024..... 113
Tabla 127. Aseguramiento de la Calidad..... 116

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Departamento de la Guajira en Colombia. 13
Ilustración 2. Asignaciones por cada contratista 15
Ilustración 3. Avance "%" por comunidades del contrato de obra 41
Ilustración 4. Curva S – Avance Físico Porcentual del presente período 54
Ilustración 5. Avance "%" por comunidades del contrato de obra 55
Ilustración 6. Cronograma de contrato 605-2024. 57
Ilustración 7. Avance "%" por comunidades del contrato de obra 65
Ilustración 8. Curva S – Avance Físico porcentual del presente período 78
Ilustración 9. Avance "%" por comunidades del contrato de obra 79
Ilustración 10. Cronograma de contrato 600-2024. 80
Ilustración 11. Avance "%" por comunidades del contrato de obra 89
Ilustración 12. Cronograma de contrato 608-2024. 99

ANEXOS

A. Documentos contractuales

B. Seguimiento semanal avances contratos de obra.

C. Cronograma de Actividades de Obra.

D. Actas de comité.

E. Seguridad social y parafiscales del interventor.

F. Informe Sociales Interventoría.

G. Informes Contratistas de obra.

H. Comunicados

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS** contiene el **INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1 DE INTERVENTORÍA**, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 27 de febrero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, el cual muestra de manera resumida las diferentes actividades realizadas como parte del **Contrato de Interventoría No. 631-2024**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRA Y/O CONEXOS QUE SUSCRIBA EL MVCT, ENCAMINADOS A ATENDER EL PLAN PROVISIONAL Y EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS."**

En este Informe, la Interventoría hace una descripción al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO de las actividades realizadas, de tal manera que le permita tener a la entidad una visión general del desarrollo de los **contratos de obra (8)** asignados**,** desde la firma del acta de inicio, en sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y demás.

En este informe se presentará también una descripción general del proyecto, información de los contratos de Obra y de Interventoría, el estado general de los contratos, junto con el avance de las actividades contratadas, el detalle de los recursos humanos y de equipos que involucran los contratistas en el período en cuestión. Finalmente se presenta un registro fotográfico que permite observar el avance de las obras más específicas y un análisis del estado actual del contrato dejando las recomendaciones y conclusiones pertinentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Nación, ha definido los territorios para la intervención pública con el propósito de incrementar las coberturas en agua potable y saneamiento básico con el propósito de favorecer el desarrollo de las regiones y mejorar así la calidad de vida de sus habitantes; y con ello, cerrar las brechas territoriales según los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en especial los referentes a la equidad territorial.

Dentro de las acciones a corto plazo se encuentra la rehabilitación de la infraestructura existente para el acceso al agua de las comunidades indígenas Wayúu asentadas en zona rural de la Alta y Media Guajira, con procesos de gestión comunitaria orientados a la cohesión social, la organización y el liderazgo, así como a la transformación de hábitos y prácticas de higiene para la adecuada manipulación y almacenamiento del agua en los puntos de consumo que evite las enfermedades gastrointestinales especialmente en las poblaciones más vulnerables (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores), impulsando el fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimientos, asistencia técnica y acompañamiento que permitan las condiciones para lograr una apropiación de las soluciones en materia de abastecimiento de agua, la operación y el mantenimiento de los sistemas y de esta manera asegurar su sostenibilidad.

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS



Ilustración 1. Localización Departamento de la Guajira en Colombia.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/La_Guajira

La Guajira (en Wayuunaiki: Wajiira) es uno de los 32 Departamentos en que se constituye Colombia. Está situado al norte del país y pertenece al grupo de departamentos de la Región Caribe colombiana. Limita al norte

y al oeste con el mar Caribe, al este con Venezuela; al sur con el departamento del Cesar y al suroeste con el departamento del Magdalena. Su capital es Riohacha.

Su territorio está constituido por la península de La Guajira, en su centro por una bajiplanicie; y al sur con partes de la sierra Nevada, la serranía del Perijá y la planicie aluvial de los ríos Ranchería y Cesar. Se extiende por una superficie de 20 848 km², extensión similar a la de El Salvador y Eslovenia.

Está conformada por 15 municipios, con una población de 1.015.909 habitantes (2023). Desde la década de 1970 ha sido punto de llegada de movimientos poblacionales e inmigraciones de países de Medio Oriente, hecho que ha ocasionado un crecimiento poblacional acelerado que a su vez genera una riqueza demográfica. En su territorio se encuentran tres parques naturales, cinco pueblos nativo-americanos y una gran comunidad musulmana que ha tenido un trascendental papel en su economía.

En sus características climatológicas, resalta en poseer todos los pisos térmicos de la zona intertropical con temperaturas promedio entre 35 y 40 °C inferior a los mil metros de altura de relieve. En sus características ecológicas constituye variedades de ecosistemas terrestres, entre los más predominantes se encuentran el desierto (ver Desierto guajiro), la selva seca y húmeda de montaña.

En sus características hidrológicas, cuenta con depósitos de agua como pozos acuíferos y lagunas o jagüeyes que abastecen para el consumo de las comunidades. Como principales ríos están el Ranchería y el Cesar, otros más cortos, el Jerez, Ancho y Palomino; también surcan su territorio arroyos, entre estos el Carraipía y Paraguachón.

En sus aspectos culturales se destaca en ser cuna de la música vallenata, tierra de cantantes y compositores. En el turismo detenta lugares exóticos muy atractivos. Económicamente es un departamento que tiene potencial energético en producción eléctrica, el cual no ha sido explotado, en aprovechamiento de la radiación solar, los vientos alisios del nordeste, termoeléctrica e hidroeléctrica y el gas natural.[1]

2.2. Localización específica de los proyectos

En la siguiente ilustración, se identifica el mapa de la Región Caribe, con las ubicaciones de cada una de las asignaciones por cada contratista con su respectiva intervención:

[1] https://www.laguajira.gov.co/LaGuajira/Paginas/La-Guajira.aspx

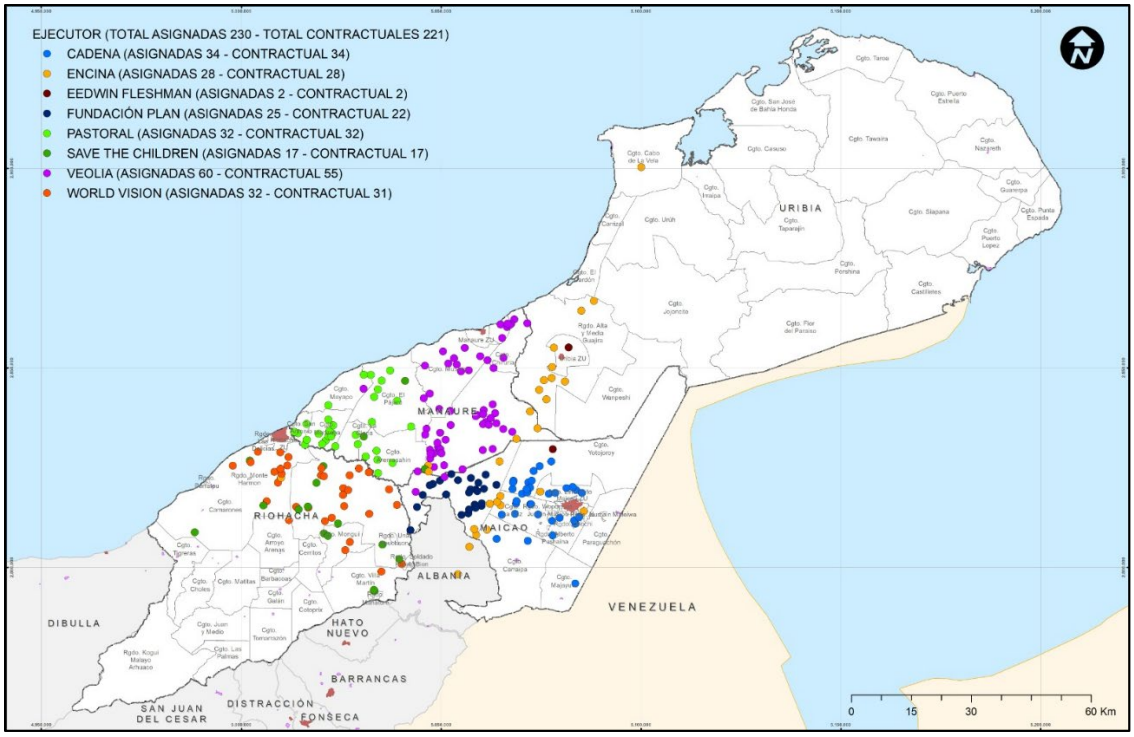


Ilustración 2. Asignaciones por cada contratista
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relacionan las comunidades priorizadas por parte del ministerio para cada contratista, *es importante indicar que la cantidad final de comunidades intervenidas se encuentra supeditada a los hallazgos evidenciados en las visitas preliminares y diagnósticos:*

CONTRATISTA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	COORDENADAS
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	CURICHI	11° 33' 11,779" N 72° 34' 28,582" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	NORTECHON	11° 43' 44,026" N 72° 32' 10,457" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	COUCHARAPO	11° 43' 3,839" N 72° 27' 3,481" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. CHIRURIA	ICHIEN	11° 48' 4,32" N 72° 22' 19,801" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	WALASCHEN	11° 41' 26,761" N 72° 25' 13,019" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	YULIRAKAT	11° 37' 22,001" N 72° 34' 50,002" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	AMUCHISON	11° 27' 42,21" N 72° 29' 30,419" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ALTOPINO	11° 26' 41,971" N 72° 32' 26,25" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	AMAMANA	11° 33' 56,902" N 72° 24' 49,19" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	AMUYUWOU	11° 32' 46,331" N 72° 22' 38,708" W

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ANUACHON JULIAKAT	11° 28' 0,142" N 72° 33' 27,281" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ANUTPALAU	11° 26' 59,561" N 72° 33' 48,42" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ATUNALAIN	11° 30' 25,78" N 72° 32' 34,21" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	CAMPAMANA 2	11° 29' 49,69" N 72° 33' 53,701" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	CASUACHON	11° 32' 40,711" N 72° 32' 35,869" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	COTCHAKAT	11° 41' 8,279" N 72° 28' 38,381" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. LA PAZ	COUSHARIPA	11° 47' 20,9" N 72° 24' 13,432" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	GALAN	11° 34' 6,791" N 72° 26' 17,93" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	IMESITA	11° 35' 4,38" N 72° 27' 28,372" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	IMESITA 2	11° 34' 54,772" N 72° 27' 40,511" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. LA PAZ	IPAIN	11° 47' 2,069" N 72° 23' 20,94" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	IRRUISIRRA 2	11° 34' 39,292" N 72° 25' 36,491" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	ISALAMANA	11° 42' 5,44" N 72° 31' 27,278" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	ISHIPA	11° 27' 24,469" N 72° 35' 41,69" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	JIUSHON	11° 30' 20,801" N 72° 33' 59,479" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	JOSOKORROLI	11° 33' 8,932" N 72° 23' 54,442" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	JURIACAT	11° 35' 19,039" N 72° 25' 1,081" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	JURUWAMANA	11° 30' 17,302" N 72° 26' 42,968" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KAGUALASH	11° 24' 37,958" N 72° 35' 57,592" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KALANKALA	11° 33' 44,032" N 72° 25' 53,22" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KASHIROUPA	11° 29' 51,421" N 72° 33' 29,239" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KASUMANA 2	11° 30' 43,942" N 72° 32' 51,641" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. LA PAZ	KASUSHI	11° 45' 32,94" N 72° 24' 1,451" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	KATIORO	11° 37' 59,671" N 72° 34' 0,142" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KATNIAMANA	11° 31' 17,108" N 72° 32' 57,53" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KAUCHIRAIN	11° 29' 10,162" N 72° 33' 57,848" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KOUSHALAIN	11° 29' 50,78" N 72° 32' 23,96" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. CHIRURIA	KUTIRRAPLEIKA	11° 47' 28,252" N 72° 22' 45,322" W

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	MALAIRAKAT 1	11° 35' 9,409" N 72° 26' 38,551" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	MANANTIAL	11° 35' 54,481" N 72° 32' 42,112" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. CHIRURIA	MAPUAIN 3	11° 42' 50,029" N 72° 23' 51,011" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	MERCADO	11° 41' 0,409" N 72° 29' 41,078" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	MONTEREAL	11° 35' 43,732" N 72° 26' 35,588" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	OROKICHON	11° 31' 42,679" N 72° 31' 50,941" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	ORROKOT	11° 41' 56,4" N 72° 30' 16,661" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	PALILLU 1	11° 30' 26,122" N 72° 25' 20,708" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	PERRAMANA	11° 41' 47,119" N 72° 34' 39,551" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	PIOREKAT 2	11° 33' 49,5" N 72° 26' 40,711" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	PISOMANA	11° 33' 42,48" N 72° 31' 8,321" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. CHIRURIA	POTSHIMANA	11° 47' 18,47" N 72° 22' 56,77" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	SABANACHON	11° 35' 36,611" N 72° 31' 11,55" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	SEQUIA	11° 44' 11,738" N 72° 29' 10,151" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. MUSICHI	TOLUNDA	11° 42' 47,761" N 72° 30' 39,2" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. CHIRURIA	TULAT 2	11° 47' 31,538" N 72° 20' 34,17" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	TUTCHON 1	11° 27' 27,58" N 72° 34' 5,12" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	USHURU	11° 26' 38,969" N 72° 31' 59,34" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	WARARAKI	11° 36' 31,241" N 72° 25' 20,798" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. LA PAZ	ATUNOUTSHON	11° 47' 27,83" N 72° 23' 17,83" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	AYAURI	11° 32' 24,749" N 72° 34' 38,932" W
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	MANAURE	CGTO. CHIRURIA	WARUTTAIN 1	11° 42' 30,809" N 72° 26' 3,181" W

Tabla 1. Comunidades priorizadas contratista VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.
Fuente: Elaboración propia

CONTRATISTA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	COORDENADAS
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KALINASIRRA	11° 22' 41,509" N 72° 45' 49,259" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	APALASAOU	11° 22' 37,034" N 72° 52' 24,712" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KOUSHALAP	11° 21' 46,469" N 72° 42' 22,291" W

WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	LA ROMANA	11º 22' 29,348" N 72º 50' 45,64" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	MULUJUICHON	11º 24' 58,082" N 72º 39' 38,725" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	TULUMANA	11º 26' 51,425" N 72º 45' 5,537" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. VILLA MARTÍN	JUPECHIMANA 2	11º 13' 47,5" N 72º 40' 42,499" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	LA TOLDA	11º 28' 12,425" N 73º 1' 9,336" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	MERIDAILY	11º 27' 46,699" N 72º 54' 33,502" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. MONGUÍ	SAMURRICHAO	11º 17' 49,801" N 72º 45' 2,3" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	SANTA LUCIA	11º 27' 22,201" N 72º 55' 24,398" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	JUPECHIMANA 1	11º 27' 5,717" N 72º 54' 24,48" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	AJUMANA	11º 27' 51,181" N 72º 48' 56,045" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ALAMARKAT	11º 26' 53,858" N 72º 49' 2,222" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	CIRUELO I	11º 24' 14,051" N 72º 45' 58,219" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	DIVIDIVI 1	11º 25' 54,901" N 72º 54' 55,598" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	GALILEA	11º 28' 41,498" N 72º 58' 40,901" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	GUADALUPE 2	11º 30' 1,699" N 72º 54' 36,101" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	GUAYABITO 1	11º 30' 8,1" N 72º 57' 41,699" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. MONGUÍ	LEJANO ORIENTE	11º 16' 43,644" N 72º 45' 39,589" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	OROGEL	11º 23' 21,901" N 72º 56' 29,299" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	PLAN BONITO	11º 25' 8,54" N 72º 45' 55,109" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	URRAICHI	11º 26' 46,039" N 72º 48' 36,536" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	YUTAX	11º 27' 49" N 72º 43' 47,399" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. ARROYO ARENAS	BRASIL	11º 20' 47,281" N 72º 53' 25,051" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	CERRO AZUL	11º 21' 7,7" N 72º 47' 30,199" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	WAYENETAMANA	11º 25' 17,598" N 72º 41' 8,02" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	KAMUCHASAIN	11º 28' 14,329" N 72º 53' 37,435" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	CGTO. VILLA MARTÍN	KETPANA	11º 14' 47,9" N 72º 37' 53,501" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	MAWUIPA	11º 27' 17,521" N 72º 42' 24,566" W
WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	MONTERMON 2	11º 24' 52,499" N 72º 45' 16,898" W

WORLD VISION INTERNATIONAL	RIOHACHA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	PARRULUAIN	11° 20' 40,2" N 72° 48' 26,669" W

Tabla 2. Comunidades priorizadas contratista WORLD VISION INTERNATIONAL
Fuente: Elaboración propia

CONTRATISTA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	COORDENADAS
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LIMONCITO	EKIMANA	11° 25' 14,999" N 72° 14' 22,2" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	KARAQUITA	11° 23' 0,751" N 72° 22' 9,53" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LIMONCITO	LIMONCITO	11° 24' 50" N 72° 13' 53" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	LA LOMA	11° 25' 54,199" N 72° 22' 34,298" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	LAS DELICIAS	11° 21' 3,802" N 72° 16' 10,099" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	MASUREN	11° 25' 10,801" N 72° 20' 11,9" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	PASANUALUU	11° 26' 7,901" N 72° 19' 59,7" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LIMONCITO	SHALIMAANA	11° 24' 20,002" N 72° 17' 37,702" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	SHONKOMANA	11° 21' 32,299" N 72° 19' 7,201" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	CARAQUITA	11° 27' 27,4" N 72° 19' 43,702" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	ISHAMANA	11° 26' 8,498" N 72° 22' 31,217" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	MAKU	JERJET	11° 22' 55,769" N 72° 20' 11,267" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	MAKU	LA PAZ	11° 22' 55,146" N 72° 17' 29,731" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	RGDO. ALBERTO PUSHAINA	CARRAURACHON	11° 18' 41,652" N 72° 17' 7,861" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	KANASUMANA	11° 28' 43,399" N 72° 17' 17,7" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LIMONCITO	MAJAYUPANA	11° 24' 25,751" N 72° 13' 5,891" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. CARRAIPA	CORAL	11° 17' 55,702" N 72° 20' 33" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	JAICHON	11° 23' 21,7" N 72° 22' 6,6" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	MI ROSITA	11° 20' 39,502" N 72° 17' 11,9" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	MUSAMANA	11° 24' 59,508" N 72° 22' 38,964" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. MAJAYURA	DIVINO NIÑO	11° 12' 6,887" N 72° 14' 2,818" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	LA ESTRELLA	11° 24' 59,839" N 72° 20' 42,097" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. CARRAIPA	OUISPA	11° 18' 13,702" N 72° 24' 50,299" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	MAKU	PALASUMANA	11° 22' 56,248" N 72° 20' 5,446" W

FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. MAJAYURA	WALIRRUMANA	11º 20' 15,252" N 72º 13' 59,977" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. MAJAYURA	WANAPAINA	11º 20' 42,256" N 72º 14' 10,691" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	MAKU	WLIPA	11º 25' 54,419" N 72º 20' 27,2" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LIMONCITO	CACHUYAS	11º 24' 27,299" N 72º 16' 45,8" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	CARDONAL	11º 21' 30,589" N 72º 24' 8,388" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	RGDO. NUKAT MALEIWUA	JIRRUMANA	11º 21' 9,202" N 72º 13' 30,698" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	JUTTIAL	11º 28' 6,802" N 72º 18' 54,299" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	PAPUMANA	11º 24' 20,599" N 72º 21' 19,501" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. LA PAZ	WAIRRAMANA	11º 21' 36,799" N 72º 22' 19,301" W
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	YOSUIPA	11º 24' 32,4" N 72º 20' 36,899" W

Tabla 3. Comunidades priorizadas FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA
Fuente: Elaboración propia

CONTRATISTA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	COORDENADAS
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	SIRUMATCHI	11º 37' 0,581" N 72º 38' 30,311" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	CENTRO DE SALUD AREMASAHIN	11º 29' 28" N 72º 42' 51,001" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. SAN ANTONIO	WUIPA	11º 32' 37,216" N 72º 52' 9,613" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	ALITAYEN	11º 40' 33,73" N 72º 43' 5,999" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	ARITAMANA	11º 32' 13,279" N 72º 48' 0,011" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	CAVIMA OLOMANA	11º 30' 14,411" N 72º 41' 21,149" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	CEIWAKA	11º 29' 0,55" N 72º 41' 13,15" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. SAN ANTONIO	EL MOLINO	11º 33' 52,279" N 72º 50' 59,73" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. LA GLORIA	GUAYAWICHAIN	11º 32' 23,95" N 72º 44' 13,481" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	IRRUJUNAI	11º 32' 11,17" N 72º 47' 35,318" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. LA GLORIA	ISHAMANA 2	11º 30' 50,461" N 72º 47' 0,55" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	JULUWAWAIN	11º 41' 8,65" N 72º 39' 28,159" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	KAPCHIRAN	11º 31' 9,239" N 72º 48' 51,091" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	KARAROPTAMANA	11º 27' 10,411" N 72º 41' 9,262" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	KAUSHALAIN	11º 32' 34,85" N 72º 47' 26,891" W

PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	KUSHIKAT 3	11º 34' 28,121" N 72º 47' 59,971" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	MARRAUYEN	11º 32' 32,989" N 72º 49' 20,15" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	MIECHI	11º 38' 34,339" N 72º 41' 10,349" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	MUÑECHIKAT	11º 39' 46,411" N 72º 40' 38,039" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	PANATSHI	11º 31' 5,041" N 72º 51' 11,639" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	PARRITCHON	11º 37' 33,56" N 72º 41' 41,089" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	PARULUGAIN O PARRULUWAIN	11º 40' 33,11" N 72º 42' 8,24" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	POULAKA	11º 34' 8,22" N 72º 41' 58,279" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	QUEJEMANA	11º 31' 35,962" N 72º 48' 20,729" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MAYAPO	SABANA LARGA	11º 36' 25,178" N 72º 47' 58,51" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	SANTA LUCIA	11º 31' 43,64" N 72º 50' 56,969" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. EL PÁJARO	SHALEKAT	11º 33' 31,298" N 72º 36' 35,392" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	SOULUWAMANA	11º 32' 57,581" N 72º 47' 49,538" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	URRAICHIKAT	11º 28' 35,249" N 72º 39' 7,898" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. LA GLORIA	WACHIPA	11º 31' 6,892" N 72º 43' 55,088" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. MANZANA	YOSULEMANA	11º 33' 42,991" N 72º 47' 18,341" W
PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MANAURE	CGTO. SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	11º 32' 48,772" N 72º 52' 41,455" W

Tabla 4. Comunidades priorizadas PASTORAL SOCIAL RIOHACHA
Fuente: Elaboración propia

CONTRATISTA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	Coordenadas
ENCINA SAS	URIBIA	URIBIA ZU	AMASIRRALU	11°44'11.8"N 72°16'52.8"W
ENCINA SAS	URIBIA	URIBIA ZU	CADENACHON	11°41'33.8"N 72°17'07.7"W
ENCINA SAS	MAICAO	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	CADENITA	11°18'45.2"N 72°27'38.1"W
ENCINA SAS	MAICAO	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	PIRPIR	11°19'28.4"N 72°26'9.5"W
ENCINA SAS	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ELEPELIO	11°28´13.3"N 72°34´13.2"W
ENCINA SAS	MAICAO	CGTO. LIMONCITO	ISHAIN	11°24'36.3"N 72°18'51.9"W
ENCINA SAS	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	ISHIRROUWOU	11°35'33.2"N 72°20'11.0"W
ENCINA SAS	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	JAIPIRIJUNAY	11°28'49"N 72°21'47"W

ENCINA SAS	MAICAO	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	JATTO	11°19'33.4"N 72°27'54.6"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KARRALOUTAMANA	11°40'04.9"N 72°17'13.1"W
ENCINA SAS	MAICAO	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KASPOLIMANA	11°28'43.5"N 72°24'25.1"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KATAYSUMANA SEC III	11°39'46.2"N 72°18'15.8"W
ENCINA SAS	MAICAO	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	KULULUMANA	11°22'59.7"N 72°25'45.4"W
ENCINA SAS	RIOHACHA	CGTO. CAMARONES	LOS OLIVOS 1	11°26'34"N 72°54'30"W
ENCINA SAS	MAICAO	MAICAO ZU	MEXICO	11°21'57.1"N 72°12'49.9"W
ENCINA SAS	MAICAO	CGTO. LA PAZ	OLOKOMANA	11°23´14´´N 72°24´´45´´W
ENCINA SAS	ALBANIA	ZONA RURAL DE ALBANIA	PANCHOMANA	11°13'25.0"N 72°30'09.9"W
ENCINA SAS	ALBANIA	ZONA RURAL DE ALBANIA	PINSKIT	11°17'09.0"N 72°28'34.5"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	SANTANA NORTE	11°39'36.0"N 72°15'24.0"W
ENCINA SAS	MANAURE	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	SERRUTPIEN	11°31'49.4"N 72°22'03.7"W
ENCINA SAS	URIBIA	CGTO. CABO DE LA VELA	SHIMOLU	12°08'42.7"N 72°04'45.9"W
ENCINA SAS	MANAURE	CGTO. AREMASAHIN	TUTCHONKA	11°27'28.77"N 72°34'16.34"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	URRAICHIRRAJUNAY	11°38'28.9"N 72°18'56.1"W
ENCINA SAS	MAICAO	CGTO. LA PAZ	WARAWARAO	11°22'47.2"N 72°24'17.3"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	WISHIWOU	11°50'32.7"N 72°11'21.3"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	WOLUWOPANA	11°37'11.6"N 72°17'56.0"W
ENCINA SAS	URIBIA	RGDO. ALTA Y MEDIA GUAJIRA	YOTOJOLOIN	11°49'12.2"N 72°13'04.6"W
ENCINA SAS	MAICAO	CGTO. LA PAZ	YOUREPO	11°24'03.2"N 72°24'18.6"W

Tabla 5. Comunidades priorizadas ENCINA SAS, asignadas a través de e-mail 27 de marzo de 2024 por la supervisión del MVCT

Fuente: Elaboración propia

CONTRATISTA	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	COMUNIDAD	COORDENADAS
FLESHMAN CONSTRUCTORES	MAICAO	CGTO. YOTOJOROY	YOTOJOROTCHI	11° 30' 42,8" N 72° 18' 22,799" W
FLESHMAN CONSTRUCTORES	URIBIA	AYANA'AJIRAWAA	AYANA'AJIRAWAA	11° 26´ 39" N 72° 08´ 41" W

Tabla 6. Comunidades priorizadas FLESHMAN CONSTRUCTORES

Fuente: Elaboración propia

2.3. Antecedentes

En el caso específico del Departamento de la Guajira, mediante Sentencia T-302 de 2017, la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas Wayúu de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao del Departamento de La Guajira y ordenó a las distintas entidades del orden nacional, regional, local y territorial la atención inmediata, en el marco de sus competencias, de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas Wayúu asentadas en las zonas rurales dispersas, en particular conminó al Estado colombiano a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Siendo amplia la necesidad de garantizar el acceso al agua potable o apta para el consumo humano en zonas rurales dispersas de La Guajira, para el cumplimiento de los ordenado en la Sentencia T-302, desde el MVCT, las mayores acciones e inversiones en el territorio se han desarrollado en el marco de la estructuración y puesta en marcha del modelo de abastecimiento de agua potable para las comunidades rurales indígenas dispersas de la media y alta Guajira mediante el esquema diferencial de las pilas públicas, las cuales fueron impulsadas por el Ministerio, acompañando su estructuración, evaluación y viabilización, y cuentan con la financiación respectiva con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación - PGN. Este modelo regional se encuentra en etapa de implementación y pretende beneficiar a 157 mil personas pertenecientes a las comunidades indígenas Wayúu.

Por otro lado, como producto del seguimiento que realiza la Corte Constitucional frente al cumplimiento del fallo originado de la Sentencia T-302, fue expedido por el Alto Tribunal el Auto 696 de 2022, en donde la Sala Octava de la Corte Constitucional ordenó a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud y Protección Social, al MVCT, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Superintendencia Nacional de Salud, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al Departamento de La Guajira y a los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, como entidades responsables del cumplimiento de los objetivos mínimos constitucionales que estableció la sentencia T-302 de 2017 (acceso, disponibilidad, calidad y aceptabilidad, respectivamente), que en el marco de sus competencias, determinen los lineamientos, el cronograma y los mecanismos de verificación para la construcción de un Plan Provisional de Acción que permita el goce efectivo de los derechos fundamentales de los menores de edad protegidos por la sentencia T-302 de 2017 y garantice la existencia de un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayúu.

En el mismo Auto, se ordenó que, en el marco del Plan Provisional de Acción mencionado, las entidades accionadas tengan en cuenta la obligación de cumplir los siguientes objetivos específicos, entre otros:

> *"(…) b. En relación con el agua potable "(…) (iv) en el marco del esquema que se establezca se debe procurar la capacitación de las comunidades en materia de potabilización y almacenamiento del agua, y en los casos en los que se encuentra necesario y técnicamente viable, se deben construir pozos profundos, instalar plantas desalinizadoras en las zonas costeras, instalar equipos para potabilizar el agua, reparar los molinos y jagüeyes, construir microacueductos y distribuir agua potable a través de carros cisterna, entre otras; (v) el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como autoridad que lidera Guajira Azul, debe identificar qué comunidades realmente se benefician con la infraestructura de esa iniciativa. En caso de corroborar que alguna de las comunidades no puede acceder al agua potable que allí se surte, se le*

ordenará que adelante un proceso de concertación con las demás comunidades que allí habitan para lograr un adecuado y equitativo suministro del líquido (…)".

Adicionalmente, a la estrategia Guajira Azul, el Gobierno nacional ha identificado la necesidad de ampliar su influencia en el tema del acceso a agua apta para consumo humano en La Guajira. Esto se ha materializado mediante la implementación de acciones afirmativas, dando lugar a la formulación del Plan Wüin Ülees (Agua Limpia). Este plan busca no solo garantizar el acceso al agua de manera expedita, sino también responder a las necesidades y realidades del territorio. Además, pretende aprovechar los avances en infraestructura y gestión social ya implementados en la región. Su objetivo trasciende la perspectiva asistencialista del Estado, buscando fortalecer a las comunidades hasta el punto de lograr autonomía suficiente y robustez para operar los sistemas de abastecimiento, asegurando así su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Igualmente, es pertinente señalar que desde el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió medidas cautelares para proteger a los niños Wayúu de los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, en el departamento de La Guajira. Posteriormente, en el año 2017 se cobijó igualmente a las mujeres gestantes y lactantes y a las personas mayores. Dichas medidas, buscan evitar daños irreparables a los derechos humanos de las personas beneficiarias a través de una serie de acciones gubernamentales, en este caso, la decisión se fundó en la evidencia incontrovertible de que los niños Wayúu de La Guajira estaban en riesgo de desnutrición, enfermedad y muerte debido a la falta de, entre otras cosas, agua potable; medidas sobre las cuales la corte realiza seguimiento y el Estado Colombiano debe rendir informes so pena de las responsabilidades pertinentes.

En el contexto mencionado, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.3.3.1.8.4. del Decreto 1077 de 2015 antes referido, se ha brindado asistencia técnica y respaldo financiero en especie al Departamento de La Guajira y a sus municipios, así como apoyo financiero. Esto se ha llevado a cabo mediante la rehabilitación de la infraestructura destinada al suministro de agua potable en áreas de difícil acceso y gestión.

Adicionalmente, dentro de las líneas estratégicas de intervención de dicho plan se encuentran acciones de corto, mediano y largo plazo (que incluye la estrategia rural de Guajira Azul en los municipios de Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha) que permitan de manera progresiva y coordinada el logro de los estándares en cuanto a disponibilidad, calidad y acceso al agua, y la garantía de su sostenibilidad mediante la implementación de acciones de aseguramiento y de gestión social, de la mano con las comunidades y los demás actores sociales e institucionales con presencia en cada territorio. En cualquier caso, se tiene previsto que las acciones se implementen de manera simultánea.

Es así como, dentro de las acciones a corto plazo que se prevén en este plan se encuentra la rehabilitación de la infraestructura existente para el acceso al agua de las comunidades indígenas Wayúu asentadas en zona rural de la Alta y Media Guajira, con procesos de gestión comunitaria orientados a la cohesión social, la organización y el liderazgo, así como a la transformación de hábitos y prácticas de higiene para la adecuada manipulación y almacenamiento del agua en los puntos de consumo que evite las enfermedades gastrointestinales especialmente en las poblaciones más vulnerables (niños, niñas y adolescentes, adultos mayores), impulsando el fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimientos, asistencia técnica y acompañamiento que permitan las condiciones para lograr una apropiación de las soluciones en materia de abastecimiento de agua, la operación y el mantenimiento de los sistemas y de esta manera asegurar su sostenibilidad.

Por su parte, en el mediano plazo antes referido contempla el acompañamiento, seguimiento y consolidación del "Modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha", mediante el esquema de abastecimiento diferencial de pilas públicas.

Finalmente, en el largo plazo se incluye la solución definitiva de agua potable o apta para el consumo humano para la región, que requiere de los estudios y diseños definitivos para la construcción de un sistema integrado y suficiente de acceso que respete las tradiciones ancestrales.

Ahora bien, frente a las acciones de corto plazo se ha avanzado en la identificación del acceso a agua en la Alta Guajira, donde se cuenta a la fecha con un inventario de infraestructura que consta de más de 6.000 puntos entre los cuales hay cerca de 4.600 jagüeyes y más de 1.800 pozos, molinos de viento, micro acueductos, abastos, puntos de suministro y pozos artesanales, entre otros.

Según lo anterior, existe un potencial importante de infraestructura construida y que no se encuentra en estado operativo por distintas razones asociadas, entre otras, al deterioro de los componentes por falta de mantenimientos o correcta operación, ausencia de esquemas de gestión tanto en los municipios como en las comunidades, falta de apropiación de capacidades por parte de las comunidades y habitantes de las zonas de influencia, entre otros, es necesario que, para garantizar el principio de progresividad frente a la disponibilidad y calidad del agua, prever dentro del **Plan Wüin Ülees (Agua Limpia)**, acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, sociales y de aseguramiento en las comunidades del pueblo Wayúu con el propósito de atender la problemática causada por falta de agua apta para consumo humano.

Aunado a lo anterior, el Ministerio contempla en las macro metas de Gobierno, una estrategia asociada a una Colombia con Agua Potable para todos, cuya meta a 2026 es de 200.000 personas con acceso a agua apta para consumo humano en La Guajira. Cada año se espera lograr que 50.000 personas accedan al recurso. Complementariamente, el Plan de Acción Institucional incluye dos indicadores específicos para la gestión de esta macro meta así:

i) Apoyar iniciativas de recuperación, adecuación y construcción de soluciones colectivas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, que garantice el acceso de los pueblos de La Guajira, a través de la implementación del **Plan Wüin Ülees (Agua Limpia)**.

ii) Realizar acciones necesarias para avanzar en la puesta en marcha del programa de agua potable para La Guajira que beneficiará a las comunidades indígenas Wayúu.

De esta manera desde el Ministerio se han liderado, acompañado y establecido, canales de comunicación, diálogo, recepción de propuestas, mesas de trabajo y concertación, entre otras acciones, con cooperantes internacionales, empresas privadas, otras entidades del Estado, empresas operadoras de servicios públicos, comunidades indígenas, entre otras, con el fin de encontrar ejecutores, cooperantes, aliados, financiadores, y en general, a todos los actores posibles, que pongan a disposición del Departamento de La Guajira y sus municipios, sus capacidades técnicas, empresariales, financieras, jurídicas y sociales, para lograr cumplir con las metas ya expuestas y que específicamente estén encaminadas a apoyar la rehabilitación, optimización y puesta en funcionamiento de las infraestructuras artesanales o no, ya existentes.

Por lo anterior, esta cartera acorde a los mandatos de la Ley 2276 de 2022[2], concentró sus esfuerzos en estructurar, contratar e iniciar la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1205 de 2023 celebrado con FINDETER en el mes de julio de 2023, cuyo objeto es la *"Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato";* así como del Convenio de Cooperación Internacional No. 1540 de 2023 celebrado con WATERAID AMÉRICA INC con el objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos y económicos entre el COOPERANTE y el MINISTERIO (MVCT) a fin de fortalecer las capacidades técnicas y sociales de las comunidades del pueblo Wayuu en La Guajira, que permitan la construcción de sostenibilidad para el acceso a agua apta para el consumo humano a través de la rehabilitación de infraestructura existente".*[2]

2.4. Alcance del proyecto

El contrato de Interventoría 631 de 2024 cuyo alcance corresponde a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRA Y/O CONEXOS QUE SUSCRIBA EL MVCT, ENCAMINADOS A ATENDER EL PLAN PROVISIONAL Y EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.".

De acuerdo a lo establecido en el contrato en mención, específicamente en el apéndice de **CONSIDERACIONES**, Inciso 21, a continuación, se relacionan los contratos de obra de infraestructura y suministro asignados:

Número de contrato	Objeto	Contratista	Tipo de Contrato
632 de 2024	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	OBRA
605 de 2024	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	OBRA

[2] ESTUDIOS PREVIOS PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 15, Fecha: 11/12/2023, Código: GCT-F-19

656 de 2024	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	OBRA
600 de 2024	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	OBRA
CONTRATO NO SUSCRITO	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA	OBRA
615 de 2024	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	ENCINA S.A.S	MIXTO
CONTRATO NO SUSCRITO	ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INSFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTA INFRAESTRUCTURA CON ENFOQUE EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS	FUNDACIÓN PLAN	OBRA Y COMPONENTE SOCIAL Y DE ASEGURAMIENTO

608 de 2024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FALTANTES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO CON DESTINO A LA COMUNIDAD DE YOTOJOROCHI, MUNICIPIO DE MAICAO ASÍ COMO EN LA COMUNIDAD DE AYANA'AJIRAWAA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA CON EL FIN DE SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	FLESHMAN CONSTRUCTORES	OBRA

Tabla 7. Alcance de contratos
Fuente: Elaboración propia

3. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

En las tablas 1, 2 y 3 que se presentan a continuación, muestran los representantes legales, directores y/o supervisores de las entidades involucradas en el proyecto: por la entidad contratante (**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**), por los contratistas y por la interventoría (**PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S**).

3.1.1. Representantes de la Entidad Contratante

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MINISTRA VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CATALINA VELASCO CAMPUZANO
	VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA
	SUPERVISOR DEL CONTRATO	GINA RINCON RODRIGUEZ

Tabla 8. Representantes De La Entidad Contratante "MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO."
Fuente: Elaboración propia

3.1.2. Representantes de los Contratistas

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN ALBERTO RODRÍGUEZ LARIOS
	DIRECTOR DE PROYECTO	JULIO SEGUNDO CURVELO REDONDO

Tabla 9. Representantes del Contratista "VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P."
Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
WORLD VISION INTERNATIONAL - VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	REPRESENTANTE LEGAL	PETER PENROD GAPE VILLASOR
	DIRECTOR DE PROYECTO	WINDDY RICÓN LOZANO

Tabla 10. Representantes del Contratista "WORLD VISION INTERNATIONAL - VISION MUNDIAL INTERNACIONAL"
Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA	REPRESENTANTE LEGAL	SOL BENTOLILA COHEN
	DIRECTOR DE PROYECTO	RAMIRO JOSÉ RICARDO BARRIOS

Tabla 11. Representantes del Contratista "FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA"
Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ANTONIO CEBALLOS ESCOBAR
	DIRECTOR DE PROYECTO	IRACEMA CERCHAR PALMEZANO

Tabla 12. Representantes del Contratista "SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA"
Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
ENCINA S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL	NATHALIA LOPEZ DOMINGUEZ
	DIRECTOR DE PROYECTO	TULIO CARRIAZO

Tabla 13. Representantes del Contratista "ENCINA S.A.S"
Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
FLESHMAN CONSTRUCTORES	REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN GIOVANNI FLESHMAN MANOSALVA
	DIRECTOR DE PROYECTO	EDWIN GIOVANNI FLESHMAN MANOSALVA

Tabla 14. Representantes del Contratista "FLESHMAN CONSTRUCTORES"
Fuente: Elaboración propia

3.1.3. Representantes de la Interventoría

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	HERALDO GUTIERREZ VILLEGAS

Tabla 15. Representantes de la Interventoría "PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S"
Fuente: Elaboración propia.

4. CONTRATO DE OBRA N°632-2024

4.1. Información General del contrato de obra

La siguiente tabla contiene la información del contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA		
OBJETIVO	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS	
ALCANCE	CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA REHABILITACIÓN TEMPRANA, RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA UBICADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA NO. 1 DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ETAPAS LAS CUALES SE DESARROLLARÁN EN EL ANEXO NO. 1 – ANEXO TÉCNICO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL ESTUDIO PREVIO Y DEL CONTRATO.	
CONTRATO DE OBRA N°	632 DE 2024	
CONTRATISTA	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	
REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN ALBERTO RODRÍGUEZ LARIOS	
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2024	
VALOR INICIAL	$ 12.000.000.000.00	
PLAZO TOTAL	10 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2024	
SUPERVISOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
DOCUMENTO	**N°**	**Valor**
CDP	88024	$ 12.000.000.000.00
RP	113324	$ 12.000.000.000.00

Tabla 16. Información general del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

4.2. Pólizas o garantías contrato de obra

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MVCT garantías que amparen la ejecución del contrato de obra 632 de 2024 con las cuantías y vigencias establecidas, la póliza N°21-44-101436461 ampara el cumplimiento del contrato de obra y la póliza N°21-40-101228086 correspondiente a cumplimiento entidad

estatal expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A; En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101436461							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	20%	20/02/2024	20/04/2025	$2.400.000.000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	20%	20/02/2024	20/04/2025	$2.400.000.000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓNES	Plazo del contrato y cuatro (3) años mas	10%	20/02/2024	20/12/2027	$1.200.000.000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de obra.	20%	5 años, 0 meses y 0 días		$2.400.000.000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Igual al plazo de ejecución del contrato.	20%	20/02/2024	20/12/2024	$2.400.000.000.00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 17. Información de pólizas de cumplimiento entidad estatal.
Fuente: Propia del autor

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 21-40-101228086							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	5,42%	20/02/2024	20/12/2024	$ 650.000.000,00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 18. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101436461							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo del contrato y cuatro (5) meses mas	20%	28/02/2024	28/04/2025	$2.400.000.000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo del contrato y cuatro (5) meses mas	20%	28/02/2024	28/04/2025	$2.400.000.000.00

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101436461							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESOS
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓNES	Plazo del contrato y cuatro (3) años mas	10%	28/02/2024	28/12/2027	$1.200.000.000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de obra.	20%	5 años, 0 meses y 0 días		$2.400.000.000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Igual al plazo de ejecución del contrato.	20%	28/02/2024	28/12/2024	$2.400.000.000.00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 19. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 21-40-101228086							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESO
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	5,42%	2/02/2024	27/10/2024	$ 650.000.000,00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 20. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra
Fuente: Propia del autor.

4.3. Contratos adicionales, adiciones, prórroga

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 21. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

4.4. Suspensiones y reinicios al contrato de obra

A continuación, se relacionan las suspensiones y reinicios presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 22. Suspensiones y reinicios al contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

4.5. Resumen de actividades realizadas por el contratista de obra

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades en el proyecto de REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.

1. El contratista de obra VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S. P y la entidad contratante MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO suscribieron el 28 de febrero de 2024 acta de inicio del contrato de obra No. 632 de 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.2. Acta de Inicio Contrato No. 632-2024)

2. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo que estará a cargo del proyecto, obteniendo la aprobación por parte de interventoría de los siguientes profesionales:

CARGO ASIGNADO	PROFESIONAL ASIGNADO
Residente de obra	Víctor Alfonso Brito Mendoza
Profesional SST	María Alejandra Racero Peñata
Especialista ambiental	Adrián Nicolas Ruiz Bolaños
Profesional social	Cecilia Licia Barros Paz
Auxiliar de ingeniería	Rafael Jose Zarate Catillo
Maestro de obra	Siahertz Manuel Fuenmayor

Tabla 23. Equipo mínimo Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P
Fuente: Propia del autor.

A la fecha se encuentra pendiente la aprobación de: el Director del contrato, el Especialista estructural, el Especialista electromecánico, el Especialista geotécnico, el Especialista hidráulico, Financiero y Jurídico, toda vez que, fueron observados por la interventoría, puesto que, no cumplen con las certificaciones para validar la experiencia especifica, acorde a los lineamientos establecidos en los estudios previos.

Las verificaciones y aprobaciones de las hojas de vida, se realiza de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de Interventoría 631 2024 – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 5. Verificar el cumplimiento del personal exigido, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el (los) contratista(s), de acuerdo con los lineamientos descritos en los documentos contractuales de cada contrato, así como por cambio de personal durante la ejecución de los contratos. Controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de los contratos.".*

3. De acuerdo con sus obligaciones contractuales, el contratista entregó PLAN DE ALISTAMIENTO y CRONOGRAMA, los cuales fueron observados por PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS, a la fecha no se recibió subsanación por parte del contratista, esta revisión se realiza teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 6. La interventoría, en cabeza del director validará, aprobará, controlará y gestionará el plan de trabajo general presentado por cada Contratista de Obra y suministros, el cual deberá contener cada actividad, hitos del proyecto y recursos requeridos y, con base en este, elaborará su propio plan de trabajo para la aprobación del (los) Supervisor(es) designado(s) por parte del MVCT". Y 19. Estudiar, debatir y aprobar los cronogramas propuestos para el desarrollo de las actividades, así como la distribución de zonas, personal y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos de los contratos objeto de interventoría.*

4. El 27 de marzo de 2024 el contratista VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S. P suscribieron CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, el cual fue remitió a la interventoría para validación y fines pertinentes, esta aprobación se realizó en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.4. Contrato Fiduciario Veolia).

5. VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S. P realizó entrega del plan de inversión del anticipo y el flujo de caja proyectado para el año 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.5 Plan de inversión del anticipo Veolia).

6. El contratista de obra ejecutó visitas a 17 comunidades en aras de socializar el proyecto e iniciar el levantamiento de la información social y técnica:

COMUNIDAD	FECHA DE INICIO DIAGNÓSTICO
Altopino	21/03/2024
Anutpalau	19/03/2024
Atunalain	19/03/2024
Ayauri	20/03/2024
Campamana 2	20/03/2024
Cashiroupa	18/03/2024
Coushalain	19/03/2024
Curichi	20/03/2024
Ishipa	18/03/2024
Jiyushon	20/03/2024
Juliakat	18/03/2024
Kasumana 2	19/03/2024
Katioro	21/03/2024

Manantial	21/03/2024
Pisomana	21/03/2024
Ushuru	19/03/2024
Yulirakat	21/03/2024

Tabla 24. Comunidades visitas por VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S. P
Fuente: Propia del autor.

En dichas visitas se evidenciaron hallazgos en diferentes comunidades, se solicitó al contratista remitir informe formal con dichos hallazgos y los soportes correspondientes.

7. El 12 de marzo de 2024 se envió vía correo electrónico a VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P el formato de seguimiento cronograma solicitado por el MVCT, a fin de conciliar las fechas programadas para la ejecución de actividades, se reiteró la solicitud el día 22 de marzo de 2024, sin obtener respuesta satisfactoria por parte del contratista.

 Las anteriores respuestas, observaciones y aprobaciones realizadas por la Interventoría, respecto a los requerimientos y entrega de fichas realizadas por el contratista de obra, se realizan en cumplimiento las obligaciones especificas establecidas en los incisos 22, 29, en la Clausula Tercera del contrato 631 de 2024.

4.6. Registro fotográfico



1. Visita integral (comunidad Atunalain)



2. Visita integral (comunidad Ishipa)



3. Visita integral (comunidad Anuachon juliakat)



4. Visita integral (comunidad Kashiroupa)

	
5. Visita integral (comunidad Kashumana 2)	6. Visita integral (comunidad Atunalain)
	
7. Visita integral (comunidad Kaushalain)	8. Visita integral (comunidad Pisomana)
	
9. Visita integral (comunidad Manantial)	10. Visita integral (comunidad Katioro)
	
11. Visita integral (comunidad Yulirrakatl)	12. Visita integral (comunidad Katioro)

	
13. Evaluación y análisis de sistemas existentes (molino de viento)	14. Evaluación y análisis de sistemas existentes (tubería de conducción)
	
15. Evaluación y análisis de sistemas existentes molino de viento (KASHIROUPA)	16. Evaluación y análisis de sistemas existentes tanque elevado (KASHIROUPA)

	
17. Evaluación y análisis de sistemas existentes pozo artesanal (KASUMANA)	18. Evaluación y análisis de sistemas existentes sistema de extracción (ATUNALAIN)
	
19. Evaluación y análisis de sistemas existentes pozo artesanal (KAUSHALAIN)	20. Evaluación y análisis de sistemas existentes, molino, tanques de almacenamiento (ANUTPALAU)
	
21. Evaluación y análisis de sistemas existentes pozo artesanal (SABANACHON)	22. Evaluación y análisis de sistemas existentes tanque de almacenamiento (KATIORO)

	
23. Evaluación y análisis de sistemas existentes pozo artesanal (YULIRRAKAT)	24. Evaluación y análisis de sistemas existentes sistema de captación (ALTOPINO)
	
25. Verificación de geolocalización con dron, fotogrametría (MANANTIAL)	26. Verificación de Fotogrametría con dron (ATUNALAIN)
	
27. Toma aérea (MANANTIAL)	28. Toma aérea (ATUNALAIN)
	
29. Toma aérea (Ishipa)	30. Toma aérea (interventoría)

Tabla 25. Evidencia fotográfica
Fuente: Elaboración propia.

4.7. Tiempos perdidos y parálisis en obra

A continuación, se resumen las pérdidas de tiempo a lo largo del período:

PÉRDIDAS DE TIEMPO		
Descripción	**Periodo (Hr:min)**	**Observación**
Lluvia	0	.
Paros Laborales	0	
Falta de Materiales	0	
Accidentes Laborales	0	

Tabla 26. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período.
Fuente: Elaboración propia.

4.8. Informe de Avance

Se presenta el resumen del avance financiero, porcentual y en cantidades de las actividades ejecutadas por el contratista y comparadas con el avance programado conforme a la programación de obra vigente.

4.8.1. Avance Físico Presupuestal

En la siguiente ilustración se presenta el balance físico presupuestal por capítulos del proyecto a fecha de corte del presente informe:

General			Diagnóstico			Rehabilitación		
% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación
0,00%	3,29%	**3,29%**	0,00%	3,29%	**3,29%**	0,00%	0,00%	**0,00%**
Análisis			**Análisis**			**Análisis**		
Se han realizado visitas de concertación, levantamiento social y levantamiento de información técnica, se evidencia avance. A la fecha no se cuenta con cronograma aprobado por parte de la interventoría.			Se han realizado visitas de concertación, levantamiento social y levantamiento de información técnica, se evidencia avance. A la fecha no se cuenta con cronograma aprobado por parte de la interventoría.					

Tabla 27. Balance Físico Presupuestal por capítulos del contrato de obra
Fuente: Elaboración propia.

No se adjunta la Curva S, toda vez que, a la fecha no se cuenta con cronograma aprobado por parte de la interventoría, sin embargo, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se ha requerido al contratista la entrega del mismo.

Según el indicador de avance y lo reportado en la tabla anterior, el porcentaje ejecutado a corte del 31 de marzo de 2024, es del 3,29%, es pertinente aclarar que debido a que el contratista de obra, no ha realizado la subsanación del cronograma de obra, para el presente informe se reporta el porcentaje programado 0,00%. Se ha requerido al contratista la subsanación del cronograma, manifestándole el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

4.8.2. Avance General Porcentual por comunidades

En la siguiente ilustración se presenta avance general en porcentaje por comunidades a fecha de corte del presente informe.

General							
Contratista	Comunidad	% programado por unidad	%Ejecutado por unidad	Desviación % por unidad	Dias programad	Dias ejecutad	Desviación di
VEOLIA	ALTOPINO	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	AMAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	Amuchison	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	AMUYUWOU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	ANUACHON JULIAKAT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	ANUTPALAU	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	ATUNALAIN	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	ATUNOUTSHON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	AYAURI	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	CAMPAMANA 2	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	CASUACHON	0,00%	0,22%	0,22%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	COTCHAKAT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	COUCHARAPO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	COUSHARIPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	CURICHI	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	GALAN	0,00%	0,22%	0,22%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	ICHIEN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	IMESITA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	IMESITA 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	IPAIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	IRRUISIRRA 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	ISALAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	ISHIPA	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	JIUSHON	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	JOSOKORROLI	0,00%	0,22%	0,22%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	JURIACAT	0,00%	0,22%	0,22%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	JURUWAMANA	0,00%	0,05%	0,05%	0,00	1,58	1,58
VEOLIA	KAGUALASH	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KALANKALA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KASHIROUPA	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	KASUMANA 2	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	7,09	7,09
VEOLIA	KASUSHI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KATIORO	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KATNIAMANA	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KAUCHIRAIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KOUSHALAIN	0,00%	0,22%	0,22%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	KUTIRRAPLEIKA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	MALAIRAKAT 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	MANANTIAL	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	MAPUAIN 3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	MERCADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	MONTEREAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	Nortechon	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	OROKICHON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	ORROKOT	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	PALILLU 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	PERRAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	PIOREKAT 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	PISOMANA	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	POTSHIMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	SABANACHON	0,00%	0,05%	0,05%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	SEQUIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	TOLUNDA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	TULAT 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	TUTCHON 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	USHURU	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	WALASCHEN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	WARARAKI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	WARUTTAIN 1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
VEOLIA	YULIRAKAT	0,00%	0,19%	0,19%	0,00	0,00	0,00

Ilustración 3. Avance "%" por comunidades del contrato de obra
Fuente: Elaboración propia.

4.9. Cronograma de Actividades de Obra

A la fecha el contratista no ha subsanado el cronograma del proyecto, por tanto, la interventoría no ha validado el mismo, sin embargo, se ha requerido al contratista la subsanación del cronograma, manifestándole el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

4.10. Cobros contrato de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 632 de 2024, se pagará de forma mensual al contratista en los siguientes términos: Pago en la etapa de planeación: El MVCT pagará por única vez cada reconocimiento y evaluación completada por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

A) Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

B) Pago en la etapa de implementación: El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor de cada una de las rehabilitaciones efectivamente ejecutadas y entregadas a la comunidad de acuerdo con la propuesta de intervención aprobada, previa autorización por parte de LA INTERVENTORÍA del contrato.

El balance financiero con corte al presente informe se refleja de la siguiente forma:

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Obra (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Valor acumulado (COP)	Saldo por cobrar (COP)
N/A	Valor Inicial del Contrato	$ 12.000.000.000.00	$0.00	$0.00	$ 12.000.000.000.00

Tabla 28. Balance financiero facturado Actas Parciales
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$ 12.000.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$ 12.000.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADA	0,00%

Tabla 29. Avance financiero contrato 632-2024
Fuente: Elaboración propia

4.11. Manejo del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 632-2024, **El MVCT** pagará al **CONTRATISTA** un anticipo del 20% de valor del contrato. El valor del anticipo corresponde a $ 2.400.000.000,00 y el plan de inversión de este se resume en la siguiente información:

Ítem	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Compra de Materiales	$ 610.000.000,00	25%
2	Pago Mano de Obra	$ 85.000.000,00	4%
3	Gastos Administrativos y de Personal (director de Obra, Residente, Profesional Financiero, Profesional SST, Trabajador Social, Especialistas y Asistencia Técnica, Laboratorio, Suelos, Topografía)	$ 332.000.000,00	14%
4	Transportes del Personal Operativo y Especialistas (Incluye Pasajes, gastos de Combustible, peajes, Alquiler de Vehículo	$ 53.000.000,00	2%
5	Maquinaria y Equipo (Tratamiento, Bombeo, Vehículos, Pruebas de bombeo)	$ 1.320.000.000,00	55%
TOTAL		$ 2.400.000.000,00	**100.00%**

Tabla 30. Plan de inversión del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

A la fecha no se ha autorizado órdenes de pago, toda vez que, el contratista realizará el cobro del anticipo ante el MVCT los primeros días del mes de abril de 2024.

4.12. Amortización del anticipo de obra.

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 632-2024 anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por LA INTERVENTORÍA. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato garantizando como mínimo el 10% del valor del acta. El interventor deberá garantizar que la totalidad de la amortización del anticipo se efectúe antes de tener el 50% de ejecución financiera del contrato.

BALANCE FINANCIERO DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA					
Fecha Acta	**Descripción**	**Valor del Anticipo (COP)**	**Valor Amortizado (COP)**	**Valor Amortizado Acumulado (COP)**	**Saldo por Amortizar (COP)**
N/A	Valor del Anticipo	$ 2.400.000.000,00	$ 00,00	$ 00,00	$ 2.400.000.000,00

Tabla 31. Balance financiero amortización del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

4.13. Control del equipo del contratista de obra

Se registra el seguimiento a la maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras. Para el presente período el contratista empleo los siguientes equipos:

EQUIPO UTILIZADO	
TIPO DE EQUIPO	**CANTIDAD**
DRON	1

GPS	1
CAMIONETAS 4X4	3

Tabla 32. Equipos de trabajo del Contratista en este período.
Fuente: Elaboración propia.

4.14. Control del personal del contratista de obra

A continuación, se lista el personal del contratista de obra utilizado durante el período en el proyecto:

EQUIPO DEL CONTRATISTA	
CARGO	**CANTIDAD**
Director del contrato	1
Residente de obra	1
Especialista electromecánico	1
Especialista hidráulico	1
Especialista ambiental	1
Profesional social	1
TOTAL	**6**

Tabla 33. Personal mínimo Contratista de obra
Fuente: Elaboración propia.

4.15. Gestión Social

En el ANEXO G Informes Sociales Contratistas – 1-Informe Social Contratista Veolia, se adjunta informe mensual entregado por el contratista de obra, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

5. CONTRATO DE OBRA No. 605-2024

5.1. Información general del contrato de obra

La siguiente tabla contiene la información general del contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
OBJETIVO	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.
CONTRATO DE OBRA N°	605 - 2024

ALCANCE	CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA REHABILITACIÓN TEMPRANA, RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA UBICADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA NO. 2 DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ETAPAS LAS CUALES SE DESARROLLARÁN EN EL ANEXO NO. 1 – ANEXO TÉCNICO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL ESTUDIO PREVIO Y DEL CONTRATO.	
CONTRATISTA	WORLD VISION INTERNATIONAL - VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	
REPRESENTANTE LEGAL	PETER PENROD GAPE VILLASOR	
FECHA ACTA DE INICIO	27/02/2024	
VALOR INICIAL	$ 6.900.000.000,00	
PLAZO TOTAL	8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/10/2024	
SUPERVISOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
DOCUMENTO	**N°**	**VALOR**
CDP	87324	$ 6.900.000.000,00
RP	102924	$ 6.900.000.000,00

Tabla 34. Información general del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

5.2. Pólizas o garantías contrato de obra

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO garantías que amparen la ejecución del contrato de obra No. 605-2024 con las cuantías y vigencias establecidas, la póliza N°11-44-101219283 ampara el cumplimiento del contrato de obra y la póliza N°11-40-101060390 correspondiente a la responsabilidad extracontractual son expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.; En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101219283							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	09/02/2024	15/02/2025	$1,380,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	20%	09/02/2024	15/10/2024	$1,380,000,000.00

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101219283							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESOS
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	09/02/2024	15/10/2027	$690,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	09/02/2024	15/02/2025	$1,380,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,380,000,000.00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 35. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400036523							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESO
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	9,42%	09/02/2024	15/10/2024	$650,000,000.00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 36. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101219283							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESOS
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	27/02/2024	05/03/2025	$1,380,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	20%	27/02/2024	02/11/2024	$1,380,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	27/02/2024	02/11/2027	$690,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	27/02/2024	05/03/2025	$1,380,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,380,000,000.00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 37. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 400036523							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESO
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	5%	27/02/2024	02/11/2024	$ 1.298.191.465,83
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 38. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio.
Fuente: Propia del autor.

5.3. Contratos adicionales, adiciones, prórroga

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 39. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

5.4. Suspensiones y reinicios al contrato de obra

A continuación, se relacionan las suspensiones y reinicios presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 40. Suspensiones y reinicios al contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

5.5. Actividades realizadas por el contratista de obra

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades en el proyecto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS:

1. El contratista de obra WORLD VISIÓN INTERNATIONAL y la entidad contratante MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO suscribieron el 27 de febrero de 2024 acta de inicio del contrato de obra No. 605 de 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.2. Acta de inicio World Vision).

2. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo que estará a cargo del proyecto, obteniendo la aprobación por parte de interventoría de los siguientes profesionales:

Director del contrato	Winddy Rincón Lozano

Residente de obra	Carlos Bustamante Peña
Especialista estructural	Fernando Vargas Rodríguez
Especialista hidráulico	Fredy Duitama Rincón
Profesional financiero	Mario Rafael Tapia Querales
Especialista Geotecnia	Gustavo Pesca Pinto
Profesional SST	Indira Goenaga Salas
Especialista ambiental	Oscar Cañón Celi
Profesional social	Yulieth Angulo Vanegas
Profesional jurídico	Mónica Beatriz Pinto Rondón
Auxiliar de ingeniería	Carlos Mario De La Hoz Baquero
Maestro de obra	Gerardo Almeciga Almeciga

Tabla 41. Equipo mínimo World Visión international
Fuente: Propia del autor.

A la fecha solo se encuentra pendiente la aprobación del Especialista electromecánico, toda vez que, fue observado por la interventoría, puesto que, no cumple con el perfil requerido por los estudios previos contractuales.

Esta aprobación de hojas de vida, se realiza de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 5. Verificar el cumplimiento del personal exigido, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el (los) contratista(s), de acuerdo con los lineamientos descritos en los documentos contractuales de cada contrato, así como por cambio de personal durante la ejecución de los contratos. Controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de los contratos.".*

3. El 13 de marzo de 2024 se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS entre WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., el cual fue remitió a la interventoría para validación y fines pertinentes, esta aprobación se realizó en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.4. Contrato Fiduciario World Vision).

4. De acuerdo a sus obligaciones contractuales, el contratista entregó PLAN DE ALISTAMIENTO, el cual fue observado por PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS, a la fecha no se ha recibió subsanación por parte del contratista. En cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y*

naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 6. La interventoría, en cabeza del director validará, aprobará, controlará y gestionará el plan de trabajo general presentado por cada Contratista de Obra y suministros, el cual deberá contener cada actividad, hitos del proyecto y recursos requeridos y, con base en este, elaborará su propio plan de trabajo para la aprobación del (los) Supervisor(es) designado(s) por parte del MVCT".

5. WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL realizó entrega del plan de inversión del anticipo y el flujo de caja proyectado para el año 2024. A la fecha de corte del presente informe ha sido aprobado por la Interventoría, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.5 Plan de Inversión del Anticipo World Vision; 1.6 Flujo de caja World Vision).

6. El contratista de obra ejecutó visitas a 20 comunidades en aras de socializar el proyecto e iniciar el levantamiento de la información social y técnica:

COMUNIDAD VISITADA	FECHA DE VISITA
TULUMANA	13/03/2024
JUPECHIMANA 2	12/03/2024
LA TOLDA	21/03/2024
MERIDAILY	20/03/2024
SANTA LUCIA	20/03/2024
JUPECHIMANA 1	21/03/2024
AJUMANA	7/03/2024
ALAMARKAT	5/03/2024
CIRUELO I	5/03/2024
DIVIDIVI 1	20/03/2024
GALILEA	21/03/2024
GUADALUPE 2	21/03/2024
GUAYABITO 1	21/03/2024
LEJANO ORIENTE	13/03/2024
PLAN BONITO	5/03/2024
URRAICHI	5/03/2024
YUTAX	6/03/2024
KAMUCHASAIN	20/03/2024
KETPANA	12/03/2024
MAWUIPA	6/03/2024

Tabla 42. Comunidades visitas por World Visión International
Fuente: Propia del autor.

En dichas visitas se evidenciaron hallazgos en diferentes comunidades, los cuales fueron remitidos formalmente con el contratista mediante comunicado 605_2024_019 de fecha 26 de marzo de 2024 (ANEXO H-Comunicados-2- World Vision).

7. El 22 de marzo de 2024 el contratista de obra remitió a través de comunicado 605_2024_020 las fichas de reconocimiento y validación del componente social y de aseguramiento de 19 comunidades visitadas, documentación que se encuentra en revisión por parte de la interventoría. en cumplimiento de sus obligaciones especificas establecidas en la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (ANEXO H-Comunicados-2- World Vision).

 Las anteriores respuestas, observaciones y aprobaciones realizadas por la Interventoría, respecto a los requerimientos y entrega de fichas realizadas por el contratista de obra, se realizan en cumplimiento las obligaciones especificas establecidas en los incisos 22, 29, en la Clausula Tercera del contrato 631 de 2024.

5.6. Registro fotográfico

		
1. Visita Comunidad Kamuchasai: Se encuentra un tanque elevado en concreto, presenta fisuras y desgaste.	2. Visita Comunidad Kamuchasai: Se puede observar las afectaciones de desgaste que tiene el tanque de almacenamiento en todo el perímetro de su borde inferior	3. Visita Comunidad Kamuchasai: Se encuentra un molino en regular estado.
		

4. Visita Comunidad Meridaily: Se encuentran 3 tanques de almacenamiento en polietileno.	5. Visita Comunidad Meridaily: La captación de agua es tratada por sistema de tratamiento en el cual el rendimiento es de 300 lts por día.	6. Visita Comunidad Meridaily: Se observa 2 tanques elevados en polietileno los cuales se apoyan en una estructura de concreto.
		
7. Visita Comunidad Meridaily: Se encuentra un molino de viento, por parte de la comunidad se obtiene la información de una bomba sumergible.	8. Visita Comunidad Meridaily: El almacenamiento se lleva a cabo en un tanque de fibra de vidrio. El agua retenida no es aprovechada debido a su deterioro visual, presentando una coloración de tonalidades verdes, y consistencia gelatinosa.	9. Visita Comunidad Meridaily: El flanche de la estructura del molino se encuentra corroído por lo que se presume carente de resistencia.
		
10. Visita Comunidad Santa Lucía: se encuentra un molino de viento el cual se observa averiado puesto que no tiene las aspas completas. El sistema de frenado es improvisado y cuenta con desgaste de piezas.	11. Visita Comunidad Santa Lucía: el flanche de la estructura se encuentra desgastado.	12. Visita Comunidad Santa Lucía: El tanque de almacenamiento se encuentra en concreto soportado por estructura del mismo material.

		
13. Visita comunidad Dividivi I: El pedestal de la estructura se encuentra desgastado, con fisuras y grietas.	14. Visita comunidad Dividivi: Se encuentra un tanque de almacenamiento en concreto sin uso, el cual se encuentra con desgaste, grietas y fisuras.	15. Visita comunidad Dividivi: Se encuentra un molino de viento el cual no esta en uso, el sistema no está funcionando.
		
16. Visita comunidad La Tolda: Se encuentra un tanque de almacenamiento sin uso, con grietas, fisuras y desgaste.	17. Visita comunidad La Tolda: Se encuentra un tanque de almacenamiento en concreto y estructura del mismo material.	18. Visita comunidad La Tolda: El sistema se da por bombeo con bomba sumergible.
		
19. Visita comunidad Galilea: el tanque de almacenamiento es encuentra en concreto	20. Visita comunidad Galilea: La estructura en concreto se encuentra en buen estado.	21. Visita comunidad Guayabito 1: La capatacion de agua se da

soportado por estructra en el mismo material.		por medio de una bomba sumergible.
		
22. Visita comunidad Guayabito 1: La energia electrica del sistema se encuentra conectada al fluido electrico del municipio de riohacha.	23. Visita comunidad Guadalupe 2: Se encuentra un tanque de almacenamiento sin uso, el cual esta desgastado, con grietas y fisuras.	24. Visita comunidad Guadalupe 2: El pozo no se le realiza captacion de agua, puesto que no hay sistema de captacion.

Tabla 43. Evidencia fotográfica
Fuente: Elaboración propia.

5.7. Tiempos perdidos y parálisis en obra

A continuación, se resumen las pérdidas de tiempo a lo largo del período:

PÉRDIDAS DE TIEMPO		
Descripción	**Periodo (Hr:min)**	**Observación**
Lluvia	0	.
Paros Laborales	0	
Falta de Materiales	0	
Accidentes Laborales	0	

Tabla 44. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período.
Fuente: Elaboración propia.

5.8. Informe de Avance

Se presenta el resumen del avance porcentual ejecutado según duración comparado con el avance programado; que se calculan conforme al formato de seguimiento y directrices dadas por la entidad contratante.

5.8.1. Avance general y por etapas

En la siguiente table se presenta el balance general y por etapas del proyecto a fecha de corte del presente informe:

General			Diagnóstico			Rehabilitación		
% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación
0,00%	2,81%	**2,81%**	0,00%	2,81%	**2,81%**	0,00%	0,00%	**0,00%**
Análisis			**Análisis**			**Análisis**		
Se han adelantado actividades (Visitas de concertación y levantamiento Social) anterior a la fecha programada, por ende, se evidencia avance.			Se han adelantado actividades (Visitas de concertación y levantamiento Social) anterior a la fecha programada, por ende, se evidencia avance.					

Tabla 45. Avance general y por etapas contrato N°605 de 2024
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra la curva S del Avance general del contrato (Anexo C Cronogramas de obra- 4.1 Cronograma de Actividades World Vision):

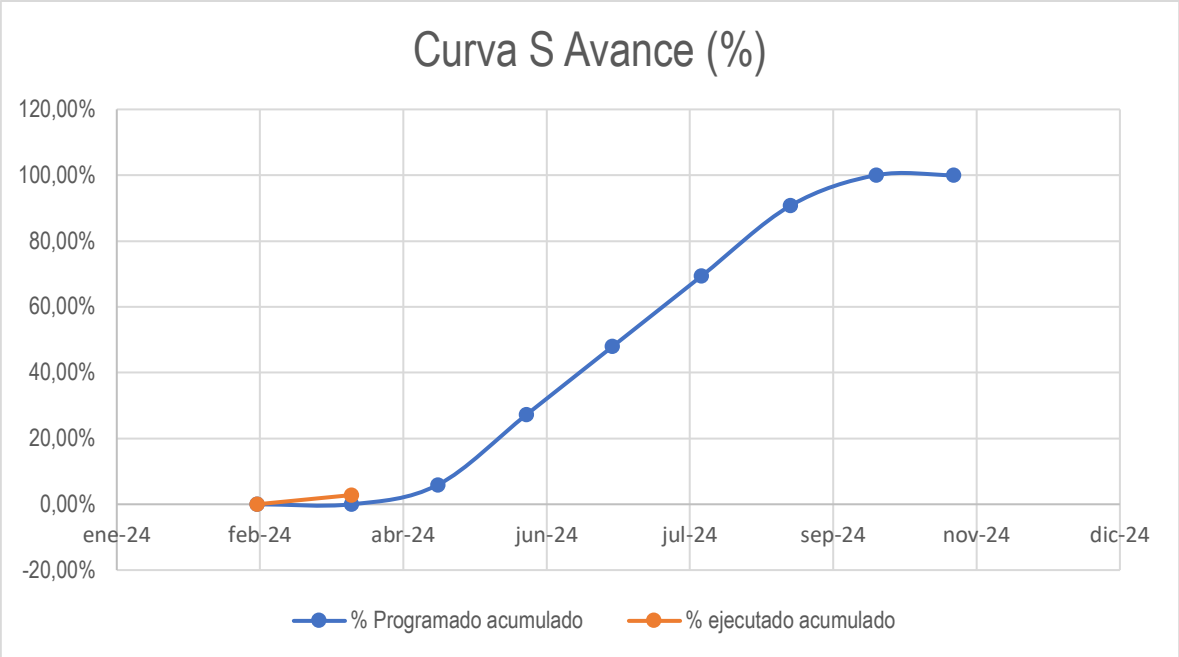


Ilustración 4. Curva S – Avance Físico Porcentual del presente período
Fuente: Elaboración propia.

Según el indicador de avance y lo reportado en la Tabla e Ilustración anteriores, el porcentaje ejecutado a corte del 31 de marzo de 2024, es mayor al programado presentando un avance positivo del 2,81%, lo cual es favorable en cuanto a los tiempos de ejecución del contrato, previendo el cumplimiento del alcance dentro del periodo de vigencia del mismo, se solicitará al contratista en los comités de seguimiento, mantener los esfuerzos y recursos de tal manera que garanticen los rendimientos programados, teniendo en cuenta que la etapa de diagnóstico de las primeras comunidades visitadas deben ser entregadas a la Interventoría para la verificación y aprobación a finales del mes de mayo.

Es pertinente aclarar que este avance positivo, se debe a que el contratista, durante el periodo adelantó actividades en la etapa de diagnóstico, tales como visitas de concertación y levantamiento Social en varias comunidades, anterior a la fecha programada. Respecto, a las actividades de la etapa de Rehabilitación, estas tienen fechas programadas de inicio para el mes de junio, por lo tanto, en las ilustraciones se evidencia que los porcentajes tanto programados como ejecutados del cronograma general son iguales a los porcentajes indicados en la etapa de diagnóstico.

5.8.2. Avance General Porcentual por comunidades

En la siguiente tabla se presenta avance general en porcentaje por comunidades a fecha de corte del presente informe.

General							
Contratista	Comunidad	% programado por unidad	%Ejecutado por unidad	Desviación % por unidad	Dias programados	Dias ejecutados	Desviación dias
World Visión	KALINASIRRA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	APALASAOU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	KOUSHALAP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	LA ROMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	MULUJUICHON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	TULUMANA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	JUPECHIMANA 2	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	LA TOLDA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	MERIDAILY	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	SAMURRICHAO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	SANTA LUCIA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	JUPECHIMANA 1	0,00%	0,05%	0,05%	0,00	2,18	2,18
World Visión	AJUMANA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	ALAMARKAT	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	CIRUELO I	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	DIVIDIVI 1	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	GALILEA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	GUADALUPE 2	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	GUAYABITO 1	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	LEJANO ORIENTE	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	OROGEL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	PLAN BONITO	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	URRAICHI	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	YUTAX	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	Brasil	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	CERRO AZUL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	WAYENETAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
World Visión	KAMUCHASAIN	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	KETPANA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	MAWUIPA	0,00%	0,15%	0,15%	0,00	6,53	6,53
World Visión	MONTERMON 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00

Ilustración 5. Avance "%" por comunidades del contrato de obra
Fuente: Elaboración propia.

En la ilustración anterior, se relaciona el avance acumulado a corte 31 de marzo de 2024. Para el presente periodo, el contratista realizó, visitas a 20 comunidades, en aras de socializar el proyecto e iniciar el levantamiento de la información social y técnica, con lo cual se presenta un avance general en la ejecución respecto al programado.

Verificando cada una de las comunidades relacionadas, el avance en la ejecución está representado en color azul, en la columna de desviación % por unidad, lo cual puede ser evidenciado en la anterior ilustración con un avance aproximado del 0,15% para casi todas las 20 comunidades visitadas.

5.9. Cronograma de seguimiento actividades contrato de obra

En la siguiente ilustración se presenta el cronograma vigente, al cual se le realiza seguimiento:

No	Contratista	Comunidad	Fecha de inicio diagnóstico	Fecha fin diagnóstico (aprobado por interventoría)	Fecha inicio rehabilitación	Fecha fin rehabilitación (Recibida a satisfacción por interventoría)
1	World Visión	KALINASIRRA	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
2	World Visión	APALASAOU	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
3	World Visión	KOUSHALAP	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
4	World Visión	LA ROMANA	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
5	World Visión	MULUJUICHON	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
6	World Visión	TULUMANA	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
7	World Visión	JUPECHIMANA 2	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
8	World Visión	LA TOLDA	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
9	World Visión	MERIDAILY	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
10	World Visión	SAMURRICHAO	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
11	World Visión	SANTA LUCIA	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
12	World Visión	JUPECHIMANA 1	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
13	World Visión	AJUMANA	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
14	World Visión	ALAMARKAT	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
15	World Visión	CIRUELO I	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
16	World Visión	DIVIDIVI 1	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
17	World Visión	GALILEA	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
18	World Visión	GUADALUPE 2	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
19	World Visión	GUAYABITO 1	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
20	World Visión	LEJANO ORIENTE	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
21	World Visión	OROGEL	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
22	World Visión	PLAN BONITO	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
23	World Visión	URRAICHI	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
24	World Visión	YUTAX	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
25	World Visión	Brasil	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024

26	World Visión	CERRO AZUL	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
27	World Visión	WAYENETAMANA	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024
28	World Visión	KAMUCHASAIN	25/04/2024	4/06/2024	14/06/2024	17/09/2024
29	World Visión	KETPANA	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
30	World Visión	MAWUIPA	11/04/2024	21/05/2024	31/05/2024	3/09/2024
31	World Visión	MONTERMON 2	29/04/2024	8/06/2024	18/06/2024	21/09/2024

Ilustración 6. Cronograma de contrato 605-2024.
Fuente: Propia

5.10. Cobros contrato de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 605-2024, **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:
Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.
El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

A) Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

B) Pago en la etapa de implementación: El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor de cada una de las rehabilitaciones efectivamente ejecutadas y entregadas a la comunidad de acuerdo con la propuesta de intervención aprobada, previa autorización por parte de LA INTERVENTORÍA del contrato.

El balance financiero con corte al presente informe se refleja de la siguiente forma:

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Obra (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Valor acumulado (COP)	Saldo por cobrar (COP)
N/A	Valor Inicial del Contrato	$ 6.900.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.900.000.000,00

Tabla 46. Balance financiero facturado Actas Parciales
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$ 6.900.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$ 6.900.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADA	0,00%

Tabla 47. Avance financiero contrato 605-2024
Fuente: Elaboración propia

5.11. Manejo del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 605-2024, **El MVCT** pagará al **CONTRATISTA** un anticipo del 20% de valor del contrato. El valor del anticipo corresponde a $ 1.380.000.000,00 y el plan de inversión del mismo se resume en la siguiente información:

Ítem	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Pago mano de obra, profesionales y asistencia técnica - Diagnósticos	$ 227.332.488,00	16,47%
2	Pago mano de obra - Intervenciones	$ 1.103.067.512,00	79,93%
3	Transporte	$ 44.450.000,00	3,22%
4	Materiales	$ 1.150.000,00	0,08%
5	Equipos	$ 4.000.000,00	0,29%
TOTAL		**$ 1.380.000.000,00**	**100.00%**

Tabla 48. Plan de inversión del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

A la fecha no se ha autorizado órdenes de pago, toda vez que, el contratista realizará el cobro del anticipo ante el MVCT los primeros días del mes de abril de 2024.

5.12. Amortización del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 605-2024 anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por LA INTERVENTORÍA. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato garantizando como mínimo el 10% del valor del acta. El interventor deberá garantizar que la totalidad de la amortización del anticipo se efectúe antes de tener el 50% de ejecución financiera del contrato.

BALANCE FINANCIERO DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA					
Fecha Acta	**Descripción**	**Valor del Anticipo (COP)**	**Valor Amortizado (COP)**	**Valor Amortizado Acumulado (COP)**	**Saldo por Amortizar (COP)**
N/A	Valor del Anticipo	$ 1.380.000.000,00	$ 00,00	$ 00,00	$ 1.380.000.000,00

Tabla 49. Balance financiero amortización del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

5.13. Control del equipo del contratista de obra

Se registra el seguimiento a la maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras. Para el presente período el contratista empleo los siguientes equipos:

EQUIPO UTILIZADO	
TIPO DE EQUIPO	**CANTIDAD**
Camioneta tipo Duster	2
Camioneta tipo 4x4	1

Tabla 50. Equipos de trabajo del Contratista en este período.
Fuente: Elaboración propia.

5.14. Control del personal del contratista de obra

A continuación, se lista el personal del contratista de obra utilizado durante el período en el proyecto:

EQUIPO DEL CONTRATISTA	
CARGO	**CANTIDAD**
Director de Obra	1
Residente de Obra	1
Profesional Social	3
Especialista MEAL	1
Conductor	3
TOTAL	**8**

Tabla 51. Personal mínimo Contratista de obra
Fuente: Elaboración propia.

5.15. Gestión Social

En el ANEXO G Informes Sociales Contratistas – 2 Informe Social Contratista World Vision, se adjunta informe mensual entregado por el contratista de obra, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

6. CONTRATO DE OBRA No. 656-2024

6.1. Información general del contrato de obra

La siguiente tabla, contiene la información general del contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
OBJETIVO	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS
CONTRATO DE OBRA N°	656 DE 2024
ALCANCE	CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA REHABILITACIÓN TEMPRANA, RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA

	UBICADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA N0. 3 DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ETAPAS LAS CUALES SE DESARROLLARÁN EN EL ANEXO NO. 1 – ANEXO TÉCNICO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL ESTUDIO PREVIO Y DEL CONTRATO.	
CONTRATISTA	FUNDACION CADENA COLOMBIA	
REPRESENTANTE LEGAL	SOL BENTOLILA COHEN	
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2024	
VALOR INICIAL	$ 7.400.000.000	
PLAZO TOTAL	8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	
SUPERVISOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
DOCUMENTO	**N°**	**VALOR**
CDP	87424	$ 7.400.000.000
RP	123724	$ 7.400.000.000

Tabla 52. Información general del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

6.2. Pólizas o garantías contrato de obra

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO garantías que amparen la ejecución del contrato de obra No. 656-2024 con las cuantías y vigencias establecidas en la cláusula DECIMA. La póliza N° NB-100312663 ampara el cumplimiento del contrato de obra y la póliza N° NB-100077992 correspondiente a la responsabilidad extracontractual son expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.

En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NB.100312663							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	22/02/2024	15/02/2025	$1,480,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	20%	22/02/2024	15/10/2024	$1,480,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	22/02/2024	15/10/2027	$740,000,000.00

		SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	22/02/2024	15/02/2025	$1,480,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	15/10/2024	15/10/2029	$1,480,000,000.00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: marzo de 2024							

Tabla 53. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100077992							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	8,78%	22/02/2024	15/10/2024	$ 650.000.000,00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: marzo de 2024							

Tabla 54. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100312663							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	18/03/2024	18/03/2025	$1,480,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	20%	18/03/2024	18/11//2024	$1,480,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	18/03/2024	18/11//2027	$740,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	18/03/2024	18/03/2025	$1,480,000,000,00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	18/11/2024	18/11/2029	$1,480,000,000.00

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100312663							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESOS
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 55. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100312663							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESO
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	8,78%	27/02/2024	27/10/2024	$ 650.000.000,00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 56. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio.
Fuente: Propia del autor.

6.3. Contratos adicionales, adiciones, prórroga

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 57. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

6.4. Suspensiones y reinicios al contrato de obra

A continuación, se relacionan las suspensiones y reinicios presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 58. Suspensiones y reinicios al contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

6.5. Actividades realizadas por el contratista de obra

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades en el proyecto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS:

1. El contratista de obra FUNDACION CADENA y a la entidad contratante MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO suscribieron el 18 de marzo de 2024 acta de inicio del contrato de obra No. 656 de 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.2 Acta de Inicio Contrato No. 656-2024).

2. El contratista presentó durante el mes de marzo las hojas de vida del equipo mínimo que estará a cargo del proyecto, para revisión por parte de la Interventoría, de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de Interventoría 631 2024 – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 5. Verificar el cumplimiento del personal exigido, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el (los) contratista(s), de acuerdo con los lineamientos descritos en los documentos contractuales de cada contrato, así como por cambio de personal durante la ejecución de los contratos. Controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de los contratos.".*

3. De acuerdo a sus obligaciones contractuales, el contratista entregó PLAN DE ALISTAMIENTO y CRONOGRAMA, los cuales fueron observados por PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS, a la fecha no se ha recibido la subsanación correspondiente, esta revisión se realiza teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 6. La interventoría, en cabeza del director validará, aprobará, controlará y gestionará el plan de trabajo general presentado por cada Contratista de Obra y suministros, el cual deberá contener cada actividad, hitos del proyecto y recursos requeridos y, con base en este, elaborará su propio plan de trabajo para la aprobación del (los) Supervisor(es) designado(s) por parte del MVCT". Y 19. Estudiar, debatir y aprobar los cronogramas propuestos para el desarrollo de las actividades, así como la distribución de zonas, personal y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos de los contratos objeto de interventoría.*

4. El 22 de marzo de 2024 se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACION Y PAGO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS entre FUNDACION CADENA y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, el cual fue remitió a la interventoría para validación y fines pertinentes, en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.4. Contrato Fiduciario Fundación Cadena).

5. FUNDACION CADENA hizo entrega del plan de inversión del anticipo el cual fue aprobado por la Interventoría. Se encuentra pendiente la entrega del Flujo de Caja para el año 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.5 Plan de inversión anticipo Fundación Cadena).

6. El contratista de obra no ha iniciado las visitas Integrales, se encuentra pendiente la entrega para aprobación del Cronograma y Plan de trabajo, por lo cual la interventoría ha requerido al contratista manifestándole el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

Las anteriores respuestas, observaciones y aprobaciones realizadas por la Interventoría, respecto a los requerimientos y entrega de fichas realizadas por el contratista de obra, se realizan en cumplimiento las obligaciones especificas establecidas en los incisos 22, 29, en la Clausula Tercera del contrato 631 de 2024.

6.6. Registro fotográfico

Para el periodo del presente informe, el contratista FUNDACIÓN CADENA no ejecutó actividades en campo, por ende, no se adjunta evidencia fotográfica.

6.7. Tiempos perdidos y parálisis en obra

A continuación, se resumen las pérdidas de tiempo a lo largo del período:

PÉRDIDAS DE TIEMPO		
Descripción	**Periodo (Hr:min)**	**Observación**
Lluvia	0	.
Paros Laborales	0	
Falta de Materiales	0	
Accidentes Laborales	0	

Tabla 59. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período.
Fuente: Elaboración propia.

6.8. Informe de Avance

No se presentaron avances a la fecha de corte del presente informe.

6.8.1 Avance general y por etapas

En la siguiente ilustración se presenta el balance general y por etapas del proyecto a fecha de corte del presente informe:

General			Diagnóstico			Rehabilitación		
% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación
0,00%	0,00%	**0,00%**	0,00%	0,00%	**0,00%**	0,00%	0,00%	**0,00%**
Análisis			**Análisis**			**Análisis**		
El contratista no ha presentado el cronograma y plan de trabajo a fecha de corte del presente informe.			El contratista no ha presentado el cronograma y plan de trabajo a fecha de corte del presente informe.					

Tabla 60. Avance general y por etapas contrato N°656 de 2024
Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la tabla anterior, para el presente periodo, no se realizó ningún avance por parte del contratista de obra, ni la entrega del cronograma de la obra, con lo cual tanto el porcentaje ejecutado como programado es 0,00%. Es por ello, que la interventoría y en el ejercicio de sus funciones, ha requerido a

Fundación Cadena Colombia el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

6.8.2 Avance General Porcentual por comunidades

General							
Contratista	Comunidad	% programado por unidad	%Ejecutado por unidad	Desviación % por unidad	Dias programados	Dias ejecutados	Desviación dias
Fundación cadena	Ekimana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Karaquita	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Limoncito	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	LA LOMA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	LAS DELICIAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	MASUREN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	PASANUALUU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	SHALIMAANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	SHONKOMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Caraquita	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Ishamana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Jerjet	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	La Paz	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	CARRAURACHON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	KANASUMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Majayupana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	CORAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	JAICHON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	MI ROSITA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	MUSAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Divino Niño	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	LA ESTRELLA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Ouispa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Palasumana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Walirrumana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Wanapaina	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	Wipa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	CACHUYAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	CARDONAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	JIRRUMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	JUTTIAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	PAPUMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	WAIRRAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
Fundación cadena	YOSUIPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00

Ilustración 7. Avance "%" por comunidades del contrato de obra

Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la ilustración anterior, para el presente periodo, no se realizó ningún avance por parte del contratista de obra, ni la entrega del cronograma de la obra, por lo cual, la interventoría y en el ejercicio de sus funciones, ha requerido a Fundación Cadena Colombia el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

6.9. Cronograma de seguimiento actividades de obra

A corte del informe, el contratista no había presentado el cronograma del proyecto.

6.10. Cobros contrato de obra

De acuerdo con la cláusula **SEPTIMA- FORMA DE PAGO** del contrato de obra 656-2024, el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.
El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

A) Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

B) Pago en la etapa de implementación: El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor de cada una de las rehabilitaciones efectivamente ejecutadas y entregadas a la comunidad de acuerdo con la propuesta de intervención aprobada, previa autorización por parte de LA INTERVENTORÍA del contrato.

El balance financiero con corte al presente informe se refleja de la siguiente forma:

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Obra (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Valor acumulado (COP)	Saldo por cobrar (COP)
N/A	Valor Inicial del Contrato	$7.400.000.000,00	$0,00	$0,00	$7.400.000.000,00

Tabla 61. Balance financiero facturado Actas Parciales
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$7.400.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$7.400.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADA	0,00%

Tabla 62. Avance financiero contrato 656-2024
Fuente: Elaboración propia

6.11. Manejo del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula **SEPTIMA- FORMA DE PAGO** del contrato de obra 656-2024, **El MVCT** pagará al **CONTRATISTA** un anticipo del 20% de valor del contrato. El valor del anticipo corresponde a $1.480.000.000,00 y el plan de inversión del mismo se resume en la siguiente información:

Ítem	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Compra de materiales	$ 1.112.334.000,00	75,16%
2	Pago mano de obra - Intervenciones	$ 112.363.382,00	7,59%
3	Gastos de personal	$ 169.192.767,00	11,43%

4	Transporte de personal operativo y especialista (incluye pasajes, gastos de combustible, peajes y alquiler de vehículos)	$ 39.901.999,00	2,70%
5	Maquinaria y Equipos	$ 46.207.852,00	3,12%
TOTAL		**$ 1.480.000.000,00**	**100.00%**

Tabla 63. Plan de inversión del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

A la fecha no se ha autorizado órdenes de pago, toda vez que, el contratista realizará el cobro del anticipo ante el MVCT los primeros días del mes de abril de 2024.

6.12. Amortización del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula **SEPTIMA- FORMA DE PAGO** del contrato de obra 656-2024 El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por LA INTERVENTORÍA. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato garantizando como mínimo el 10% del valor del acta. El interventor deberá garantizar que la totalidad de la amortización del anticipo se efectúe antes de tener el 50% de ejecución financiera del contrato.

BALANCE FINANCIERO DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA					
Fecha Acta	**Descripción**	**Valor del Anticipo (COP)**	**Valor Amortizado (COP)**	**Valor Amortizado Acumulado (COP)**	**Saldo por Amortizar (COP)**
N/A	Valor del Anticipo	$ 1.480.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.480.000.000,00

Tabla 64. Balance financiero amortización del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

6.13. Control del equipo del contratista de obra

Se registra el seguimiento a la maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras.

EQUIPO UTILIZADO	
TIPO DE EQUIPO	**CANTIDAD**
N/A	

Tabla 65. Equipos de trabajo del Contratista en este período.
Fuente: Elaboración propia.

OBSERVACIONES: Para el presente período el contratista el contratista no ha iniciado actividades en el sitio de las obras.

6.14. Control del personal del contratista de obra

A continuación, se lista el personal del contratista de obra utilizado durante el período en el proyecto:

EQUIPO DEL CONTRATISTA	
CARGO	CANTIDAD
TOTAL	0

Tabla 66. Personal mínimo Contratista de obra
Fuente: Elaboración propia.

OBSERVACIONES: Para el presente período el contratista no ha iniciado actividades, no hay personal, maquinarias o equipos en el sitio de las obras.

6.15. Gestión Social
No se han realizado gestiones sociales por parte del contratista.

7 CONTRATO DE OBRA No. 600-2024

7.1 Información del contrato de obra
La siguiente tabla, contiene la información general del contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
OBJETIVO	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.
CONTRATO DE OBRA N°	600 DE 2024
ALCANCE	CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA REHABILITACIÓN TEMPRANA, RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA UBICADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA NO. 5 DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ETAPAS LAS CUALES SE DESARROLLARÁN EN EL ANEXO NO. 1 – ANEXO TÉCNICO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL ESTUDIO PREVIO Y DEL CONTRATO.
CONTRATISTA	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ANTONIO CEBALLOS ESCOBAR
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2024
VALOR INICIAL	$ 7.000.000.000
PLAZO TOTAL	8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE OCTUBRE DE 2024	
SUPERVISOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
DOCUMENTO	**N°**	**VALOR**
CDP	88124	$ 7.000.000.000
RP	99024	$ 7.000.000.000

Tabla 67. Información general del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

7.2 Pólizas o garantías contrato de obra

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO garantías que amparen la ejecución del contrato de obra No. 600-2024 con las cuantías y vigencias establecidas, la póliza N°3019048 ampara el cumplimiento del contrato de obra y la póliza N°1013889 correspondiente a la responsabilidad extracontractual son expedidas por la compañía PREVISORA SEGUROS.; En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3019048							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	8/02/2024	7/02/2025	$1,400,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	20%	8/02/2024	7/10/2024	$1,400,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	8/02/2024	7/10/2027	$700,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	8/02/2024	7/02/2025	$1,400,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,400,000,000.00
Aprobado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 68. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 1013889							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**

1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	9,29%	8/02/2024	7/10/2024	$ 650.000.000,00
Aprobado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 69. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al contrato de obra
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 301948							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	27/02/2024	27/02/2025	$1,400,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	20%	27/02/2024	27/10/2024	$1,400,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	27/02/2024	27/10/2027	$700,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	27/02/2024	27/02/2025	$1,400,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,400,000,000.00
Revisadas y avaladas por la Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 70. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 1013889							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	9,29%	27/02/2024	27/10/2024	$ 650.000.000,00
Revisadas y avaladas por la Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 71. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio.
Fuente: Propia del autor.

7.3 Contratos adicionales, adiciones, prórroga

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 72. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

7.4 Suspensiones y reinicios al contrato de obra

A continuación, se relacionan las suspensiones y reinicios presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 73. Suspensiones y reinicios al contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

7.5 Actividades realizadas por el contratista de obra

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades en el proyecto REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE INCLUIDO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS:

1. El contratista de obra SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA y a la entidad contratante MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO suscribieron el 27 de febrero de 2024 acta de inicio del contrato de obra No. 600 de 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.2 Acta de inicio Contrato No 600 de 2024 Secretariado Pastoral Social).

2. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo que estará a cargo del proyecto, obteniendo la aprobación por parte de interventoría de los siguientes profesionales:

CARGO	PROFESIONAL ASIGNADO
Director del contrato	IRACEMA CERCHAR PALMEZANO
Residente de obra	DANNA DILEYDIS DIAZ RIVERA
Profesional financiero	HAROLDO ENRIQUE ESPINOSA OLEA
Especialista Geotecnia	GREGORIO ALFONSO RINCONES PLATA
Profesional social	LEONELIS MEDINA
Profesional jurídico	CLARO GOMEZ LERMA
Auxiliar de ingeniería	MARGEE ORTEGA

Tabla 74. Equipo mínimo SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA
Fuente: Propia del autor.

A la fecha se encuentra pendiente la aprobación del Especialista estructural, hidráulico, profesional SST, electromecánico, y maestro. Toda vez que, fue observado por la interventoría, puesto que, no cumplen con los perfiles requerido en los estudios previos contractuales.

Esta revisión y aprobación de hojas de vida, se realiza de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 5. Verificar el cumplimiento del personal exigido, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el (los) contratista(s), de acuerdo con los lineamientos descritos en los documentos contractuales de cada contrato, así como por cambio de personal durante la ejecución de los contratos. Controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de los contratos.".*

3. De acuerdo a sus obligaciones contractuales, el contratista entregó PLAN DE ALISTAMIENTO y CRONOGRAMA, los cuales fueron observados por PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS. En cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 6. La interventoría, en cabeza del director validará, aprobará, controlará y gestionará el plan de trabajo general presentado por cada Contratista de Obra y suministros, el cual deberá contener cada actividad, hitos del proyecto y recursos requeridos y, con base en este, elaborará su propio plan de trabajo para la aprobación del (los) Supervisor(es) designado(s) por parte del MVCT. Y 19. Estudiar, debatir y aprobar los cronogramas propuestos para el desarrollo de las actividades, así como la distribución de zonas, personal y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos de los contratos objeto de interventoría.*

4. El 8 de marzo de 2024 se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS entre SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA y FIDUCIARIA POPULAR SA, el cual fue remitió a la interventoría para validación y fines pertinentes en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (Anexo A-Documentos Contractuales- 1.4 Contrato Fiduciario -Secretariado Pastoral Social).

5. SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA realizó entrega del plan de inversión del anticipo y el flujo de caja proyectado para el año 2024. los cuales fueron revisado por interventoría en cumplimiento de sus obligaciones especificas establecidas en la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.5 Plan Inversión Anticipo Secretariado Pastoral Social).

6. El contratista de obra ejecutó visitas a 11 comunidades en aras de socializar el proyecto e iniciar el levantamiento de la información social y técnica:

COMUNIDAD VISITADA	FECHA DE VISITA
AREMASAIN	20/03/2024
CAVIMA OLOMANA	20/03/2024
CEIWAKA	20/03/2024
KARAROPTAMANA	20/03/2024
URRAICHIKAT	20/03/2024
QUEJAMANA	21/03/2024

PANATSHI	21/03/2024
PARULUGAIN O	22/03/2024
JULUWAWAIN	22/03/2024
MUÑECHIKAT	22/03/2024
IRRUJUNAI	21/03/2024

Tabla 75. Comunidades visitas por PASTORAL SOCIAL
Fuente: Propia del autor.

En dichas visitas se evidenciaron novedades en diferentes comunidades, se solicitó al contratista hacer verificación de la información suministrada por los lideres de las comunidades y presentar informe al respecto para revisión y verificación por parte de interventoría.

Las anteriores respuestas, observaciones y aprobaciones realizadas por la Interventoría, respecto a los requerimientos y entrega de fichas realizadas por el contratista de obra, se realizan en cumplimiento las obligaciones especificas establecidas en los incisos 22, 29, en la Clausula Tercera del contrato 631 de 2024.

7.6 Registro fotográfico

		
1-Visita Comunidad centro de salud – aremasain: Estado de la estructura en mal estado con acero expuesto y concreto suelto	2-Visita Comunidad centro de salud – aremasain: Estructura en mal estado ya que no se encuentra en uso y durante mucho tiempo no se le hizo mantenimiento	3-Visita Comunidad centro de salud – aremasain: Estructura en mal estado ya que no se encuentra en uso y durante mucho tiempo no se le hizo mantenimiento

		
4-Visita Comunidad Kararoptamana: Estructura en mal estado fisurado y con acero expuesto	5-Visita Comunidad Kararoptamana: Estructura en mal estado fisurado, áreas sueltas de concreto, huecos en la estructura y con acero expuesto	6-Visita Comunidad Kararoptamana: Estructura en mal estado fisurado, áreas sueltas de concreto, huecos en la estructura y con acero expuesto
		
7-Visita Comunidad Ceiwaka: Estructura en mal estado fisurado, áreas sueltas de concreto.	8-Visita Comunidad Ceiwaka: Estructura en mal estado fisurado, áreas sueltas de concreto.	9-Visita Comunidad Ceiwaka: Tanque y pozo en mal estado fisurado, áreas sueltas de concreto.
		
10-Visita Comunidad Cavima -olomana: Estructura de pozo con fisuras y desgaste en el concreto	11-Visita Comunidad Cavima -olomana: Estructura de pozo con fisuras y desgaste en el concreto	12-Visita Comunidad Cavima -olomana: Estructura de pozo con fisuras y desgaste en el concreto

		
13-Visita comunidad Urraichikat: Estructura de tanque con fisuras y humedad, áreas desgastadas.	14-Visita comunidad Urraichikat: Estructura de tanque con fisuras y humedad, áreas desgastadas.	15-Visita comunidad Urraichikat: Estructura de pozo con fisuras, áreas desgastadas, agrietado en los lados, lo que indica contaminación externa
		
16-Visita comunidad Quejamana: Estructura de pozo con fisuras, áreas desgastadas,	17-Visita comunidad Quejamana: Estructura de pozo con fisuras, áreas desgastadas,	18-Visita comunidad Quejamana: Estructura de pozo con fisuras, áreas desgastadas,
		
19-Visita comunidad Irrujunai: Pozo en estado regular y con araes desgatadas.	20-Visita comunidad Irrujunai: Pozo en estado regular y con araes desgatadas.	21-Visita comunidad Irrujunai: Pozo en estado regular y con araes desgatadas.

		
22-Visita comunidad Panatshi	23-Visita comunidad Panatshi	24-Visita comunidad Panatshi
		
25-Visita comunidad Parrulugain – Parruliuwain: Molino y tanque en estado regular, le hace falta matenimiento, se encuentra en uso	26-Visita comunidad Parrulugain – Parruliuwain: Molino en estado regular, le hace falta matenimiento, se encuentra en uso	27-Visita comunidad Parrulugain – Parruliuwain: Molino en estado regular, le hace falta matenimiento, se encuentra en uso
		
28-Visita comunidad Muñeichikat: Molino en estado regular, le hace falta matenimiento, se encuentra en uso	29-Visita comunidad Muñeichikat: Molino en estado regular, le hace falta matenimiento, se encuentra en uso	30-Visita comunidad Muñeichikat: Tanque en mal estado, con humedad, agrietado.

		
31-Visita comunidad Juluwawain: Tanque en mal estado, con humedad, agrietado	32-Visita comunidad Juluwawain: Tanque en mal estado, con humedad, agrietado, tuberias averiada.	33-Visita comunidad Juluwawain: Molino, en mal estado, con estrcutura oxidada, tuberia averiada.

Tabla 76. Evidencia fotográfica
Fuente: Elaboración propia.

7.7 Tiempos perdidos y parálisis en obra

A continuación, se resumen las pérdidas de tiempo a lo largo del período:

PÉRDIDAS DE TIEMPO		
Descripción	**Periodo (Hr:min)**	**Observación**
Lluvia	0	.
Paros Laborales	0	
Falta de Materiales	0	
Accidentes Laborales	0	

Tabla 77. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período.
Fuente: Elaboración propia.

7.8 Informe de Avance

Se presenta el resumen del avance porcentual ejecutado según duración comparado con el avance programado; que se calculan conforme al formato de seguimiento y directrices dadas por la entidad contratante.

7.8.1 Avance general y por etapas

En la siguiente tabla se presenta el balance general y por etapas del proyecto a fecha de corte del presente informe:

General			Diagnóstico			Rehabilitación		
% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación
1,31%	1,55%	**-0,23%**	1,31%	1,55%	**-0,23%**	0,00%	0,00%	**0,00%**
Análisis			**Análisis**			**Análisis**		

Se realizaron visitas de diagnóstico técnico a 11 comunidades, pendiente entrega de finchas técnicas. En la programación general se evidencia que se deben iniciar con las visitas de diagnóstico técnico de las primeras 5 comunidades visitadas, ya que está, siendo desfavorable para el cronograma general. Se le solicitará al contratista dar prioridad a estas comunidades para entrega oportuna de los diagnósticos y pendientes de documentos del componente social.	Se realizaron visitas de diagnóstico técnico a 11 comunidades, pendiente entrega de finchas técnicas. En la programación general se evidencia que se deben iniciar con las visitas de diagnóstico técnico de las primeras 5 comunidades visitadas, ya que está, siendo desfavorable para el cronograma general. Se le solicitará al contratista dar prioridad a estas comunidades para entrega oportuna de los diagnósticos y pendientes de documentos del componente social.	

Tabla 78. Avance general y por etapas contrato N°600 de 2024
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra la curva S del Avance general del contrato (Anexo C Cronogramas de obra- 4.1 Cronograma de Actividades Pastoral Social):
:

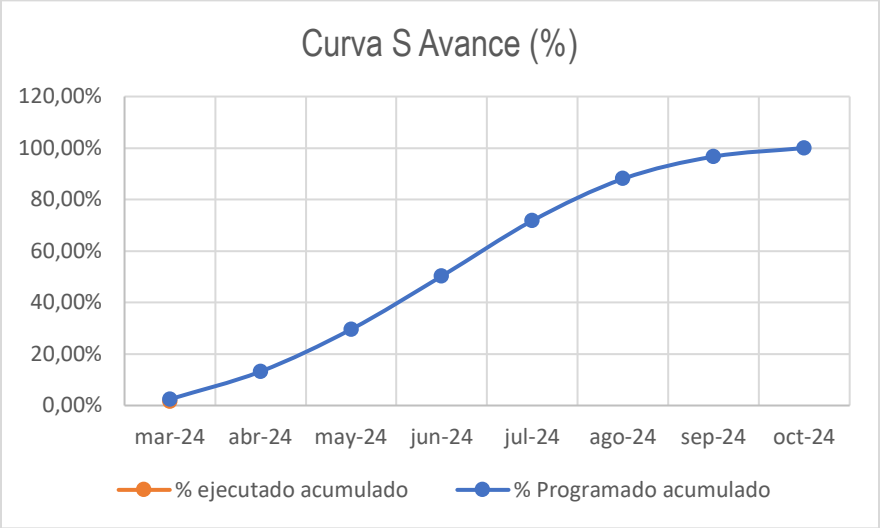


Ilustración 8. Curva S – Avance Físico porcentual del presente período
Fuente: Elaboración propia.

Según el indicador de Avance mostrado en la tabla e ilustración anteriores, el porcentaje ejecutado a corte del 31 de marzo de 2024, es menor al programado presentando una desviación negativa de -0,23%, lo cual es desfavorable en cuanto a los tiempos de ejecución del contrato, se le solicitará al contratista en los comités de seguimiento, incrementar los esfuerzos y recursos de tal manera que garanticen los rendimientos programados, además de implementar planes de contingencia que permitan nivelar la ejecución con el programado, como por ejemplo, dar prioridad a las primeras comunidades que ya fueron socializadas y así mismo iniciar con las pruebas y ensayos.

Es pertinente aclarar que esta desviación negativa a pesar de que no supera el 1%, es una alerta para que el contratista realice actividades en simultánea en varias comunidades (como toma de muestras y pruebas de bombeo), teniendo en cuenta que la etapa de diagnóstico para las primeras comunidades visitadas finaliza el 14 y 15 de mayo de 2024. Respecto, a las actividades de la etapa de Rehabilitación, estas tienen fechas

programadas de inicio después de mitad de mayo, por lo tanto, en las ilustraciones se evidencia que los porcentajes tanto programados como ejecutados del cronograma general son iguales a los porcentajes indicados en la etapa de diagnóstico y cero para la etapa de Rehabilitación.

7.8.2 Avance General Porcentual por comunidades

En la siguiente tabla se presenta avance general en porcentaje por comunidades a fecha de corte del presente informe.

General							
Contratista	Comunidad	% programado por unidad	%Ejecutado por unidad	Desviación % por unidad	Dias programados	Dias ejecutados	Desviación dias
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	AREMASAIN	0,24%	0,14%	-0,10%	0,34	6,39	6,05
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	CAMMA OLOMANA	0,24%	0,14%	-0,10%	0,34	6,39	6,05
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	CEIWAKA	0,24%	0,14%	-0,10%	0,34	6,39	6,05
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	KARAROPTAMANA	0,24%	0,14%	-0,10%	0,34	6,39	6,05
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	URRAICHIKAT	0,24%	0,14%	-0,10%	0,34	6,39	6,05
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	WACHIPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	ISHAMANA 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MARRAUYEN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	POULAKA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	GUAYAWCHAIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	QUEJAMANA	0,22%	0,14%	-0,08%	0,31	6,39	6,08
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	SABANA LARGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	SOULUWAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	PANATSHI	0,22%	0,14%	-0,08%	0,31	6,39	6,08
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	KUSKAT 3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	ALITAYEN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	PARULUGAINO PARRULUWAIN	0,20%	0,14%	-0,05%	0,28	6,39	6,11
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	JULUWAWAIN	0,20%	0,14%	-0,05%	0,28	6,39	6,11
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MUÑECHIKAT	0,20%	0,14%	-0,05%	0,28	6,39	6,11
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	MIECHI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	PARRITCHON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	SIRUMATCHI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	SHALETKA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	SAN ANTONIO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	WUIPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	EL MOLINO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	ARITAMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	KAUSHALAIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	IRRUJUNAI	0,22%	0,14%	-0,08%	0,31	6,39	6,08
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	KAPCHIRAN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	SANTALUCIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	YOUSULEMANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00

Ilustración 9. Avance "%" por comunidades del contrato de obra

Fuente: Elaboración propia.

En la ilustración anterior, se relaciona el avance acumulado a corte 31 de marzo de 2024. Para el presente periodo, el contratista realizó, en 11 comunidades visitas de socialización, en aras los levantamientos de la información social y técnica, con la finalidad de recolectar la información y llevar a cabo el diagnóstico de las comunidades visitadas, con lo cual se presenta un avance general en la ejecución respecto al programado.

Sin embargo, en el acumulado ejecutado del proyecto, se evidencia una desviación negativa total de -0,23%, lo cual verificando cada una de las comunidades relacionadas, el avance en la ejecución está representado en color azul, sin embargo, varias de estas tienen pequeñas desviaciones negativas, que, si bien el contratista tiene un avance general casi igual al programado, en varias comunidades en particular tendrían que haber tenido una mayor ejecución, esto se evidencia en las señaladas en color rojo en la columna de desviación % por unidad, las cuales ha corte del presente mes, tendrían que haber iniciado con las visitas de diagnóstico técnico.

7.9 Cronograma de seguimiento actividades contrato de obra

En la siguiente tabla se presenta el cronograma vigente, al cual se le realiza seguimiento:

No	Contratista	Comunidad	Fecha de inicio diagnóstico	Fecha fin diagnóstico (aprobado por interventoría)	Fecha inicio rehabilitación	Fecha fin rehabilitación (Recibida a satisfacicón por interventoría)
1	SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	AREMASAIN	20/03/2024	29/04/2024	9/05/2024	11/08/2024
2		CAVIMA OLOMANA	20/03/2024	29/04/2024	9/05/2024	11/08/2024
3		CEWAKA	20/03/2024	29/04/2024	9/05/2024	11/08/2024
4		KARAROPTAMANA	20/03/2024	29/04/2024	9/05/2024	11/08/2024
5		URRAICHIKAT	20/03/2024	29/04/2024	9/05/2024	11/08/2024
6		WACHIPA	18/04/2024	28/05/2024	7/06/2024	9/09/2024
7		ISHAMANA 2	18/04/2024	28/05/2024	7/06/2024	9/09/2024
8		MARRAUYEN	1/04/2024	11/05/2024	21/05/2024	23/08/2024
9		POULAKA	19/04/2024	29/05/2024	8/06/2024	10/09/2024
10		GUAYAWCHAIN	19/04/2024	29/05/2024	8/06/2024	10/09/2024
11		QUEJAMANA	21/03/2024	30/04/2024	10/05/2024	12/08/2024
12		SABANA LARGA	26/04/2024	5/06/2024	15/06/2024	17/09/2024
13		SOULUWAMANA	30/04/2024	9/06/2024	19/06/2024	21/09/2024
14		PANATSHI	21/03/2024	30/04/2024	10/05/2024	12/08/2024
15		KUSKAT 3	3/05/2024	12/06/2024	22/06/2024	24/09/2024
16		ALITAYEN	7/05/2024	16/06/2024	26/06/2024	28/09/2024
17		PARULUGAIN O PARRULUWAIN	22/03/2024	1/05/2024	11/05/2024	13/08/2024
18		JULUWAWAIN	22/03/2024	1/05/2024	11/05/2024	13/08/2024
19		MUÑECHIKAT	22/03/2024	1/05/2024	11/05/2024	13/08/2024
20		MIECHI	14/05/2024	23/06/2024	3/07/2024	5/10/2024
21		PARRITCHON	17/05/2024	26/06/2024	6/07/2024	8/10/2024
22		SIRUMATCHI	22/05/2024	1/07/2024	11/07/2024	13/10/2024
23		SHALETKA	27/05/2024	6/07/2024	16/07/2024	18/10/2024
24		SAN ANTONIO	1/04/2024	11/05/2024	21/05/2024	23/08/2024
25		WUIPA	1/04/2024	11/05/2024	21/05/2024	23/08/2024
26		EL MOLINO	1/04/2024	11/05/2024	21/05/2024	23/08/2024
27		ARITAMANA	1/06/2024	11/07/2024	21/07/2024	23/10/2024
28		KAUSHALAIN	28/05/2024	7/07/2024	17/07/2024	19/10/2024
29		IRRUJUNAI	21/03/2024	30/04/2024	10/05/2024	12/08/2024
30		KAPCHIRAN	26/05/2024	5/07/2024	15/07/2024	17/10/2024
31		SANTA LUCIA	3/06/2024	13/07/2024	23/07/2024	25/10/2024
32		YOUSULEMANA	3/06/2024	13/07/2024	23/07/2024	25/10/2024

Ilustración 10. Cronograma de contrato 600-2024.
Fuente: Propia

7.10 Cobros contrato de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 600-2024, **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.
El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

A) Pago en la etapa de Planeación: El MVCT pagará por una única vez cada reconocimiento y evaluación completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

B) Pago en la etapa de implementación: El MVCT pagará al CONTRATISTA el valor de cada una de las rehabilitaciones efectivamente ejecutadas y entregadas a la comunidad de acuerdo con la propuesta de intervención aprobada, previa autorización por parte de LA INTERVENTORÍA del contrato.

El balance financiero con corte al presente informe se refleja de la siguiente forma:

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Obra (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Valor acumulado (COP)	Saldo por cobrar (COP)
N/A	Valor Inicial del Contrato	$7.000.000.000,00	$0,00	$0,00	$7.000.000.000,00

Tabla 79. Balance financiero facturado Actas Parciales
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$7.000.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$7.000.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADA	0,00%

Tabla 80. Avance financiero contrato 600-2024
Fuente: Elaboración propia

7.11 Manejo del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 600-2024, **El MVCT** pagará al **CONTRATISTA** un anticipo del 20% de valor del contrato. El valor del anticipo corresponde a $ 1.400.000.000,00 y el plan de inversión del mismo se resume en la siguiente información:

Ítem	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Compra de materiales	$ 952.000.000,00	68,00%
2	Pago mano de obra - Intervenciones	$ 68.140.000,00	4,87%
3	Gastos de personal	$ 145.017.609,00	10,36%
4	Transporte de personal operativo y especialista (incluye pasajes, gastos de combustible, peajes y alquiler de vehículos)	$ 34.842.391,00	2,49%
5	Maquinaria y Equipos	$ 200.000.000,00	14,29%
TOTAL		**$ 1.400.000.000,00**	**100.00%**

Tabla 81. Plan de inversión del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

A la fecha no se ha autorizado órdenes de pago, toda vez que, el contratista no ha presentado las mismas, para el trámite correspondiente. Es importante aclarar que el cobro del anticipo ante el MVCT fue realizado los primeros días del mes de marzo de 2024.

7.12 Amortización del anticipo de obra

De acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de obra 600-2024, el anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por LA INTERVENTORÍA. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato garantizando como mínimo el 10% del valor del acta. El interventor deberá garantizar que la totalidad de la amortización del anticipo se efectúe antes de tener el 50% de ejecución financiera del contrato.

BALANCE FINANCIERO DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA					
Fecha Acta	**Descripción**	**Valor del Anticipo (COP)**	**Valor Amortizado (COP)**	**Valor Amortizado Acumulado (COP)**	**Saldo por Amortizar (COP)**
N/A	Valor del Anticipo	$ 1.400.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.400.000.000,00

Tabla 82. Balance financiero amortización del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

7.13 Control del equipo del contratista de obra

Se registra el seguimiento a la maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras. Para el presente período el contratista empleo los siguientes equipos:

EQUIPO UTILIZADO	
TIPO DE EQUIPO	**CANTIDAD**
Camioneta tipo 4x4	2

Tabla 83. Equipos de trabajo del Contratista en este período.
Fuente: Elaboración propia.

7.14 Control del personal del contratista de obra

A continuación, se lista el personal del contratista de obra utilizado durante el período en el proyecto:

EQUIPO DEL CONTRATISTA	
CARGO	**CANTIDAD**
Director de Obra	1
Profesional Social	1
Profesional Financiero	1
Especialista	1
Conductor	1
TOTAL	**6**

Tabla 84. Personal mínimo Contratista de obra
Fuente: Elaboración propia.

7.15 Gestión Social

En el ANEXO G Informes Sociales Contratistas – 4 Informe Social Contratista Secretariado Pastoral Social, se adjunta informe mensual entregado por el contratista de obra, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

8 CONTRATO DE OBRA No. 615-2024

8.1 Información general del contrato de obra

La siguiente tabla, contiene la información general del contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA		
OBJETIVO	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS.	
CONTRATO DE OBRA N°	615 - 2024	
ALCANCE	LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMPRENDE LA VALORACIÓN PREVIA DE CADA UNA DE LAS LOCACIONES, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO APTAS PARA POZOS SALOBRES EN PUNTOS REHABILITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SU IMPLANTACIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA.	
CONTRATISTA	ENCINA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	NATHALIA LOPEZ DOMINGUEZ	
FECHA ACTA DE INICIO	11/03/2024	
VALOR INICIAL	$ 23.000.000.000,00	
PLAZO TOTAL	10 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/01/2025	
SUPERVISOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
DOCUMENTO	**N°**	**VALOR**
CDP	87724	$ 23.000.000.000,00
RP	104424	$ 23.000.000.000,00

Tabla 85. Información general del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

8.2 Pólizas o garantías contrato de obra

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO garantías que amparen la ejecución del contrato de obra No. 615-2024 con las cuantías y vigencias establecidas, la póliza N°33-44-101247212 ampara el cumplimiento del contrato de obra y la póliza N°33-40-101078602 correspondiente a la responsabilidad extracontractual son expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.; En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101247212							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	13/02/2024	13/04/2025	$4,600,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	30%	13/02/2024	13/12/2024	$6,900,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	13/02/2024	13/12/2027	$2,300,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	13/02/2024	13/04/2025	$4,600,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Plazo del contrato y un (01) años más.	20%	1 AÑO, 9 MESES Y 31 DÍAS		$4,600,000,000.00
6	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$4,600,000,000.00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: marzo de 2024							

Tabla 86. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-101078602							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	2,826%	13/02/2024	13/12/2024	$650,000,000.00

Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: marzo de 2024

Tabla 87. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101247212							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	11/03/2024	10/05/2025	$4,600,000,000.00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Plazo de ejecución del contrato.	30%	11/03/2024	11/01/2025	$6,900,000,000.00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	11/03/2024	11/01/2028	$2,300,000,000.00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	11/03/2024	11/05/2025	$4,600,000,000.00
5	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Plazo del contrato y un (01) años más.	20%	1 AÑO, 10 MESES Y 2 DÍAS		$4,122,272,000.00
6	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$339,728,000.00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: abril de 2024							

Tabla 88. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-101078602							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	2,826%	11/03/2024	11/01/2025	$650,000,000.00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: abril de 2024							

Tabla 89. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio.
Fuente: Propia del autor.

8.3 Contratos adicionales, adiciones, prórroga

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 90. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

8.4 Suspensiones y reinicios al contrato de obra

A continuación, se relacionan las suspensiones y reinicios presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 91. Suspensiones y reinicios al contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

8.5 Actividades realizadas por el contratista de obra

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA, A FIN DE SUPERAR EL ESTADO EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS:

1. El contratista de obra ENCINA SAS y la entidad contratante MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO suscribieron el 11 de marzo de 2024 acta de inicio del contrato de obra No. 615 de 2024(Anexo A-Documentos Contractuales-1.2. Acta de Inicio Contrato No. 615-2024)

2. El contratista presentó a través del comunicado GJR-24-001 las hojas de vida de los profesionales ofrecidos para los cargos de Director del contrato, Residente de Obra, Profesional SST, Profesional Social y Maestro de Obra, quienes harán parte del equipo mínimo que estará a cargo del proyecto. A la fecha se encuentra en revisión por parte de la interventoría, de acuerdo con el perfil requerido por los estudios previos contractuales. Sin embargo, faltarían por aportar las Hoja de vida del Especialista Electromecánico e Hidráulico.

 Las verificaciones y aprobaciones de las hojas de vida, se realiza de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de Interventoría 631 2024 – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 5. Verificar el cumplimiento del personal exigido, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el (los) contratista(s), de acuerdo con los lineamientos descritos en los documentos contractuales de cada contrato, así como por cambio de personal durante la ejecución de los contratos. Controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de los contratos.".*

3. Suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS entre FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A y ENCINA SAS, el cual fue remitió a la interventoría para validación y fines pertinentes, esta aprobación se realizó en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.4. Contrato Fiduciario ENCINA SAS).

4. El contratista presentó a través del comunicado GJR-24-002, las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según fecha de suscripción del acta de inicio, el contrato fiduciario constituido para el manejo y administración del anticipo y la certificación bancaria del patrimonio autónomo.

 Las anteriores respuestas, observaciones y aprobaciones realizadas por la Interventoría, respecto a los requerimientos y entrega de fichas realizadas por el contratista de obra, se realizan en cumplimiento las obligaciones especificas establecidas en los incisos 22, 29, en la Clausula Tercera del contrato 631 de 2024.

8.6 Registro fotográfico

Para el periodo del presente informe, el contratista ENCINA SAS, no tuvo ninguna ejecución del contrato, por lo cual, no se cuenta con evidencia fotográfica.

8.7 Tiempos perdidos y parálisis en obra

A continuación, se resumen las pérdidas de tiempo a lo largo del período:

PÉRDIDAS DE TIEMPO		
Descripción	**Periodo (Hr:min)**	**Observación**
Lluvia	0	.
Paros Laborales	0	
Falta de Materiales	0	
Accidentes Laborales	0	

Tabla 92. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período.
Fuente: Elaboración propia.

8.8 Informe de Avance

Se presenta el resumen del avance porcentual ejecutado según duración comparado con el avance programado; que se calculan conforme al formato de seguimiento y directrices dadas por la entidad contratante, es pertinente aclarar que, para el periodo del presente informe, el contratista ENCINA SAS, no ha presentado el cronograma del proyecto y no ha realizado ninguna visita dentro de la ejecución del mismo, por lo cual, el porcentaje tanto ejecutado como programado es 0%.

8.8.1 Avance general y por etapas

En la siguiente tabla se presenta el balance general y por etapas del proyecto a fecha de corte del presente informe:

General			Evaluación, verificación y análisis en campo			Suministro e instalación de plantas y redes de distribución		
% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación	% Programado	%Ejecutado	Desviación
0,00%	0,00%	**0,00%**	0,00%	0,00%	**0,00%**	0,00%	0,00%	**0,00%**
Análisis			**Análisis**			**Análisis**		
No se han programado visitas por parte del contratista			No se han programado visitas por parte del contratista.					

Tabla 93. Avance general y por etapas contrato N°615 de 2024
Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la tabla anterior, para el presente periodo, no se realizó ningún avance por parte del contratista de obra, ni la entrega del cronograma de la obra, con lo cual tanto el porcentaje ejecutado como programado es 0,00%. Es por ello, que la interventoría y en el ejercicio de sus funciones, ha requerido a ENCINA SAS el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

8.8.2 Avance General Porcentual por comunidades

En la siguiente tabla se presenta avance general en porcentaje por comunidades a fecha de corte del presente informe, sin embargo, se realiza la aclaración que, para el periodo del presente informe, el contratista ENCINA SAS, no ha presentado el cronograma del proyecto y no ha realizado ninguna visita dentro de la ejecución del mismo, por lo cual, el porcentaje tanto ejecutado como programado es 0%.

General							
Contratista	Comunidad	% programado por unidad	%Ejecutado por unidad	Desviación % por unidad	Días programados	Días ejecutados	Desviación días
ENCINA SAS	Panchomana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Pinskit	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Yotojoloin	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Santana Norte	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Amasirralu	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Urraichirujunai	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Jatto	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Cadenachon	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Karraloutamana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Wishiwou	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Shimolu	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Ishirrouwou	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Woluwopana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Jaipirijunay	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Kataysumana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Sarruptien	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Tutchonca	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	El Epelio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Kululumana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Cadenita	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Yourepo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Warawarao	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Kaspolamina	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Campamento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Ishain	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	México	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Olocomana	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00
ENCINA SAS	Los Olivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00

Ilustración 11. Avance "%" por comunidades del contrato de obra
Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la ilustración anterior, para el presente periodo, no se realizó ningún avance por parte del contratista de obra, ni la entrega del cronograma de la obra, por lo cual, la interventoría y en el ejercicio de sus funciones, ha requerido a ENCINA SAS el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con plazo perentorio, so pena de incurrir en un posible incumplimiento.

8.9 Cobros contrato de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 615-2024, **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de forma mensual en los siguientes términos:

Componente 1: Evaluación, verificación y análisis en campo (Hasta el 3% del valor del contrato): El MVCT pagará por una única vez cada Evaluación, verificación y análisis en campo completa por cada sistema debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

Componente 2: Selección y suministro de las plantas desalinizadoras (Hasta el 90% del valor del contrato): El MVCT pagará por una única vez cada Planta instalada y entregada debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

Componente 3: Diseño y construcción de Redes de distribución (Hasta el 7% del valor del contrato): El MVCT pagará por una única vez sistemas de redes construidos y entregado a las comunidades definidas en la etapa 1 alrededor de un punto de producción debidamente aprobado por la interventoría, y con corte mensual.

El balance financiero con corte al presente informe se refleja de la siguiente forma:

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Obra (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Valor acumulado (COP)	Saldo por cobrar (COP)
N/A	Valor Inicial del Contrato	$ 23.000.000.000,00	$ 00,00	$ 00,00	$23.000.000.000,00

Tabla 94. Balance financiero facturado Actas Parciales
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$ 23.000.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$ 23.000.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADA	0,00%

Tabla 95. Avance financiero contrato 615-2024
Fuente: Elaboración propia

8.10 Manejo del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 615-2024, **El MVCT** pagará al **CONTRATISTA** un anticipo del 30% de valor del contrato. El valor del anticipo corresponde a $ 6.900.000.000,00. A la fecha no se ha autorizado órdenes de pago, toda vez que, el contratista debe realizar la entrega del plan de inversión del mismo para aprobación por parte de la interventoría y los cobros ante el MVCT se deben realizar los primeros días del mes de abril de 2024.

8.11 Amortización del anticipo de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 615-2024, el anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por LA INTERVENTORÍA. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato garantizando como mínimo el 20% del valor del acta. El interventor deberá garantizar que la totalidad de la amortización del anticipo se efectúe antes de tener el 50% de ejecución financiera del contrato.

BALANCE FINANCIERO DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA					
Fecha Acta	**Descripción**	**Valor del Anticipo (COP)**	**Valor Amortizado (COP)**	**Valor Amortizado Acumulado (COP)**	**Saldo por Amortizar (COP)**
N/A	Valor del Anticipo	$ 6.900.000.000,00	$0,00	$0,00	$ 6.900.000.000,00

Tabla 96. Balance financiero amortización del anticipo
Fuente: Elaboración propia.

8.12 Control del equipo del contratista de obra

Para el periodo del presente informe el contratista no realizó ninguna visita a las comunidades asignadas, por lo cual no es posible evidenciar este componente.

8.13 Control del personal del contratista de obra

Para el periodo del presente informe el contratista no realizó ninguna visita a las comunidades asignadas, por lo cual no es posible evidenciar este componente, sin embargo, es pertinente aclarar que se realizó la entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la aprobación por parte de Interventoría y a continuación, se presenta el requerido de acuerdo a los estudios previos:

EQUIPO DEL CONTRATISTA	
CARGO	**CANTIDAD**
Director del contrato	1
Residente de Obra	1
Profesional Social	1
Profesional SST	1
Especialista Electromecánico	1
Especialista hidráulico	1
Maestro de obra	1
TOTAL	**7**

Tabla 97. Personal mínimo requerido al Contratista de obra
Fuente: Elaboración propia.

8.14 Gestión Social

Para el periodo del presente informe el contratista no realizó ninguna visita a las comunidades asignadas, por lo cual no es posible evidenciar el cumplimiento de este componente.

9 CONTRATO DE OBRA No. 608-2024

9.1 Información general del contrato de obra

La siguiente tabla, contiene la información general del contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
OBJETIVO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FALTANTES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO CON DESTINO A LA COMUNIDAD DE YOTOJOROCHI, MUNICIPIO DE MAICAO ASI COMO EN LA COMUNIDAD DE AYANA'AJIRAWAA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA CON EL FIN DE SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS
CONTRATO DE OBRA N°	608 DE 2024
ALCANCE	EL ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO, CONFORME CON LA PROPUESTA, CANTIDADES DEL PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: **A. YOTOJOROCHI, MUNICIPIO DE MAICAO:** 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE 5 M3. INCLUYE BASE, 12.25 M2 PLACA EN CONCRETO REFORZADO, ACCESORIOS PARA ENTRADA DE AGUA EN TUBERÍA PVC. PRS 1" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE FLOTADOR Y CERRAMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA. 2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PEAD2" PN10, PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA COMUNIDAD DE WAYATAMANA. INCLUYE EXCAVACIÓN Y LLENO. 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA ACOPLE DE TUBERÍA PEAD2". 4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CORTINA DE 2". 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTOSA D = ½"F, INCLUYE VÁLVULA DE CORTE Y ACCESORIOS. 6. CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 60X60 INTERNO, PARA INSTALACIÓN DE VENTOSA, INCLUYE TAPA EN CONCRETO. **B. COMUNIDAD DE AYANA'AJIRAWAA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA** 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE 5 HP + INVERSOR. 2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COLUMNA HIDRÁULICA 2", INCLUYE ARNÉS DE SOPORTE EN ACERO GALVANIZADO. 3. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO.

	REALIZAR CADA UNA DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA HA ESTABLECIDO PARA TAL FIN Y ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 – ANEXO TÉCNICO.
CONTRATISTA	FLESHMAN CONSTRUCTORES
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN GIOVANNI FLESHMAN MANOSALVA
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2024
VALOR INICIAL	$173.000.000,00
PLAZO TOTAL	3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
DOCUMENTO	**N°**	**VALOR**
CDP	87524	$173.000.000,00
RP	99324	$173.000.000,00

Tabla 98. Información general del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

9.2 Pólizas o garantías contrato de obra

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO garantías que amparen la ejecución del contrato de obra No. 608-2024 con las cuantías y vigencias establecidas, la póliza N° **52-44-101014582** ampara el cumplimiento del contrato de obra y la póliza N° **52-40-101008362** correspondiente a la responsabilidad extracontractual son expedidas por la compañía PREVISORA SEGUROS.; En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 52-44-101014582							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	8/02/2024	8/09/2024	$ 34.600.000,00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	8/02/2024	8/05/2027	$17.3000.000,00

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 52-44-101014582							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	8/02/2024	8/09/2024	$ 34.600.000,00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 34.600.000,00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 99. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 52-40-101008362							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**SMLV**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	500	8/02/2024	8/05/2024	$ 650.000.000,00
Aprobada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 100. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 52-44-101014582							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	27/02/2024	27/09/2024	$ 34.600.000,00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	27/02/2024	27/05/2027	$17.3000.000,00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	20%	27/02/2024	27/09/2024	$ 34.600.000,00
4	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de obra.	20%	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 34.600.000,00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 101. Información de pólizas de cumplimiento con respecto al acta inicio.
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 52-40-101008362							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	SMLV	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESO
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	500	27/02/2024	27/05/2024	$ 650.000.000,00
Revisadas y avaladas por el Interventoría: marzo de 2024							

Tabla 102. información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio.
Fuente: Propia del autor.

9.3 Contratos adicionales, adiciones, prórroga

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 103. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

9.4 Suspensiones y reinicios al contrato de obra

A continuación, se relacionan las suspensiones y reinicios presentadas a la fecha durante la ejecución del contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 104. Suspensiones y reinicios al contrato de obra.
Fuente: Propia del autor.

9.5 Actividades realizadas por el contratista de obra

Durante este período se ejecutaron las siguientes actividades en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FALTANTES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO CON DESTINO A LA COMUNIDAD DE YOTOJOROCHI, MUNICIPIO DE MAICAO ASI COMO EN LA COMUNIDAD DE AYANA'AJIRAWAA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA CON EL FIN DE SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS:

1. El contratista de obra FLESHMAN CONSTRUCTORES y a la entidad contratante MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO suscribieron el 27 de febrero de 2024 acta de inicio del contrato de obra No. 608 de 2024. (Anexo A-Documentos Contractuales-1.2 Acta de Incio Contrato No. 608-2024 Fleshman Constructores).

2. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo que estará a cargo del proyecto, obteniendo la aprobación por parte de interventoría de los siguientes profesionales:

CARGO	PROFESIONAL ASIGNADO
Auxiliar de ingeniería	Julián Galeano Trejos.

Tabla 105. Equipo mínimo FLESHMAN CONSTRUCTORES
Fuente: Propia del autor.

A la fecha solo se encuentra pendiente la aprobación maestro y residente de obra. Toda vez que, estos profesionales fueron observados por la interventoría, puesto que, no cumplen con los perfiles requerido por los estudios previos contractuales.

Las verificaciones y aprobaciones de las hojas de vida, se realiza de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de Interventoría 631 2024 – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 5. Verificar el cumplimiento del personal exigido, revisar y aprobar las hojas de vida entregadas por el (los) contratista(s), de acuerdo con los lineamientos descritos en los documentos contractuales de cada contrato, así como por cambio de personal durante la ejecución de los contratos. Controlar la vinculación del personal durante el tiempo de ejecución de los contratos y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de los contratos.".*

3. De acuerdo a sus obligaciones contractuales, el contratista entregó CRONOGRAMA, el cual fue observado por PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS, pendiente actualizar cronograma, esta revisión se realiza teniendo en cuenta la CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS – 3.2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga a: 19. Estudiar, debatir y aprobar los cronogramas propuestos para el desarrollo de las actividades, así como la distribución de zonas, personal y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos específicos de los contratos objeto de interventoría.*

4. El contratista de obra ejecutó visitas a 2 comunidades en aras de socializar el proyecto e iniciar el levantamiento de la información social y técnica:

COMUNIDAD VISITADA	FECHA DE VISITA
YOTOJOROCHI	13/03/2024
AYANA'AJIRAWAA	13/03/2024

Tabla 106. Comunidades visitas FLESHMAN CONSTRUCTORES
Fuente: Propia del autor.

En dichas visitas se evidenciaron novedades, las cuales se solicitó entrega de un informe a la Interventoría.

Las anteriores respuestas, observaciones y aprobaciones realizadas por la Interventoría, respecto a los requerimientos y entrega de fichas realizadas por el contratista de obra, se realizan en cumplimiento las obligaciones especificas establecidas en los incisos 22, 29, en la Clausula Tercera del contrato 631 de 2024.

9.6 Registro fotográfico

		
1. **Visita Comunidad Amuchichon** Verificación de comunidad.	2. **Visita Comunidad Amuchichon:** Sendero o camino que comunica con Yotojorotshi para conexión con planta principal	3. **Visita Comunidad Amuchichon** Verificación de comunidad
		
4. **Visita Comunidad Ayana'ajirawaa** Verificación de tanque que se va a reemplazar	5. **Visita Comunidad Ayana'ajirawaa** Revisión de estado actual del tanque y su estructura	6. **Visita Comunidad Ayana'ajirawaa** Estado actual del tanque y su estructura

Tabla 107. Evidencia fotográfica
Fuente: Elaboración propia.

9.7 Tiempos perdidos y parálisis en obra

A continuación, se resumen las pérdidas de tiempo a lo largo del período:

PÉRDIDAS DE TIEMPO		
Descripción	**Periodo (Hr:min)**	**Observación**
Lluvia	0	.
Paros Laborales	0	
Falta de Materiales	0	
Accidentes Laborales	0	

Tabla 108. Cuadro de pérdidas de tiempo laboral en el período.
Fuente: Elaboración propia.

9.8 Informe de Avance

Se presenta el resumen del avance porcentual ejecutado según duración comparado con el avance programado; que se calculan conforme al formato de seguimiento y directrices dadas por la entidad contratante.

9.8.1 Avance general y por etapas

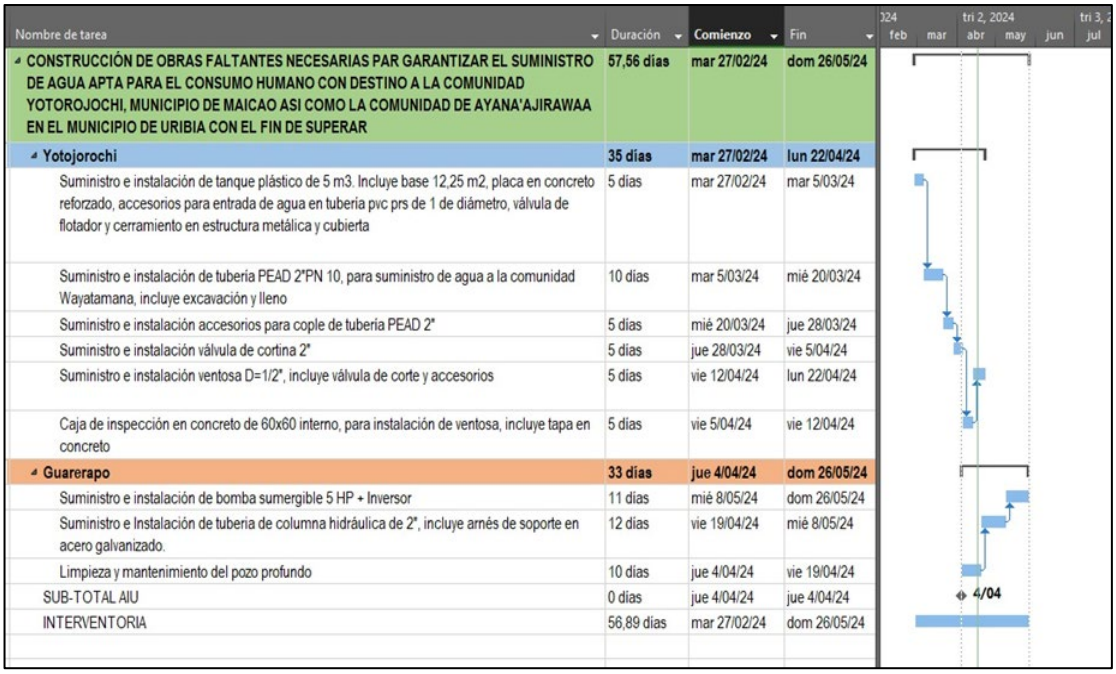
En la siguiente ilustración se presenta el balance general y por etapas del proyecto a fecha de corte del presente informe, es pertinente aclarar que el cronograma del proyecto debe ser ajustado de acuerdo a la aprobación que emita la Interventoría Y MVCT, respecto a la solicitud de modificación del contrato de obra:

AVANCE FÍSICO PRESUPUESTAL		
% Programado	**%Ejecutado**	**Desviación**
0.00%	0.00%	**0.00%**
Análisis		
Para este periodo no se adelantaron actividades de obra, se realizan visitas técnicas		

Tabla 109. Avance general y por etapas contrato N°608 de 2024
Fuente: Elaboración propia.

10.8 Cronograma de seguimiento actividades contrato de obra

En la siguiente ilustración se presenta el cronograma vigente presentado por el contratista de obra (Anexo C Cronogramas de obra- 6.1 Cronograma de Actividades Fleshman):



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FALTANTES NECESARIAS PAR GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO CON DESTINO A LA COMUNIDAD YOTOROJOCHI, MUNICIPIO DE MAICAO ASI COMO LA COMUNIDAD DE AYANA'AJIRAWAA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA CON EL FIN DE SUPERAR	57,56 días	mar 27/02/24	dom 26/05/24
Yotojorochi	35 días	mar 27/02/24	lun 22/04/24
Suministro e instalación de tanque plástico de 5 m3. Incluye base 12,25 m2, placa en concreto reforzado, accesorios para entrada de agua en tubería pvc prs de 1 de diámetro, válvula de flotador y cerramiento en estructura metálica y cubierta	5 días	mar 27/02/24	mar 5/03/24
Suministro e instalación de tubería PEAD 2"PN 10, para suministro de agua a la comunidad Wayatamana, incluye excavación y lleno	10 días	mar 5/03/24	mié 20/03/24
Suministro e instalación accesorios para cople de tubería PEAD 2"	5 días	mié 20/03/24	jue 28/03/24
Suministro e instalación válvula de cortina 2"	5 días	jue 28/03/24	vie 5/04/24
Suministro e instalación ventosa D=1/2", incluye válvula de corte y accesorios	5 días	vie 12/04/24	lun 22/04/24
Caja de inspección en concreto de 60x60 interno, para instalación de ventosa, incluye tapa en concreto	5 días	vie 5/04/24	vie 12/04/24
Guarerapo	33 días	jue 4/04/24	dom 26/05/24
Suministro e instalación de bomba sumergible 5 HP + Inversor	11 días	mié 8/05/24	dom 26/05/24
Suministro e Instalación de tuberia de columna hidráulica de 2", incluye arnés de soporte en acero galvanizado.	12 días	vie 19/04/24	mié 8/05/24
Limpieza y mantenimiento del pozo profundo	10 días	jue 4/04/24	vie 19/04/24
SUB-TOTAL AIU	0 días	jue 4/04/24	jue 4/04/24
INTERVENTORIA	56,89 días	mar 27/02/24	dom 26/05/24

Ilustración 12. Cronograma de contrato 608-2024.
Fuente: Propia

9.9 Cobros contrato de obra

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato de obra 608-2024: El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Un solo pago al recibo de las obras efectivamente ejecutadas, previa autorización por parte de la interventoría del contrato a la presentación del informe final y suscripción del acta de entrega a las comunidades beneficiarias. Los pagos se realizarán por conducto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, previa presentación de los informes y soportes correspondientes, de la certificación de recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato en el que conste el cumplimiento de este durante el respectivo periodo y la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, lo cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.

En todo caso los pagos se harán conforme lo establecido en el Manual de Contratación vigente, en Circulares y/o demás disposiciones que se emitan al interior del MINISTERIO para tal efecto. Los pagos señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del MINISTERIO.

El balance financiero con corte al presente informe se refleja de la siguiente forma:

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Obra (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Valor acumulado (COP)	Saldo por cobrar (COP)
	Valor Inicial del Contrato	$173.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$173.000.000,00

Tabla 110. Balance financiero facturado Actas Parciales
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$173.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$173.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADA	0,00%

Tabla 111. Avance financiero contrato 608-2024
Fuente: Elaboración propia

9.10 Control del equipo del contratista de obra

Se registra el seguimiento a la maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras. Para el presente período el contratista empleo los siguientes equipos:

EQUIPO UTILIZADO	
TIPO DE EQUIPO	**CANTIDAD**
Camioneta tipo 4x4	1

Tabla 112. Equipos de trabajo del Contratista en este período.
Fuente: Elaboración propia.

9.11 Control del personal del contratista de obra

A continuación, se lista el personal del contratista de obra utilizado durante el período en el proyecto:

EQUIPO DEL CONTRATISTA	
CARGO	**CANTIDAD**
Residente de obra	1
Conductor	1
TOTAL	**2**

Tabla 113. Personal mínimo Contratista de obra
Fuente: Elaboración propia

10 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

10.1 Información general del contrato de interventoría

La tabla siguiente, contiene la información general del contrato de interventoría:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETIVO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRA Y/O CONEXOS QUE SUSCRIBA EL MVCT, ENCAMINADOS A ATENDER EL PLAN PROVISIONAL Y EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS."
CONTRATO DE OBRA N°	631 DE 2024
ALCANCE	EJECUTAR EN EL PLAZO CONTRACTUAL, LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y SOCIAL A LOS PROYECTOS HASTA SU TERMINACIÓN, ENTREGA EFECTIVA DE LAS OBRAS,

<table>
<tr><td></td><td>SUMINISTROS Y LA PUESTA EN MARCHA, HACIENDO CUMPLIR LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS, LA NORMATIVA APLICABLE Y REALIZANDO EL CONTROL PARA GARANTIZAR SU CORRECTO, ADECUADO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO.

EL CONTRATISTA REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE OCHO (8) CONTRATOS CLASIFICADOS EN CONTRATOS TIPO A: CONTRATO DE REHABILITACIÓN MAYOR; CONTRATOS TIPO B. CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRA MENOR; CONTRATOS TIPO C: CONTRATO DE REHABILITACIÓN MAYOR CON ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD; Y TIPO D. CONTRATO DE REHABILITACIÓN MENOR, CON LOS SIGUIENTES OBJETOS Y VALORES:

Clasificación de contratos de infraestructura y suministro

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN</th><th>CONTRATISTA</th></tr>
<tr><td>A</td><td>VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P</td></tr>
<tr><td>A</td><td>WORLD VISION COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>A</td><td>FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>A</td><td>PASTORAL SOCIAL RIOHACHA</td></tr>
<tr><td>A</td><td>SAVE THE CHILDREN</td></tr>
<tr><td>B</td><td>ENCINA S.A.S</td></tr>
<tr><td>C</td><td>FUNDACIÓN PLAN</td></tr>
<tr><td>D</td><td>EDWIN FLESHMAN</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración MVCT</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ</td></tr>
<tr><td>FECHA ACTA DE INICIO</td><td>27 DE FEBRERO DE 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td>$ 6.715.000.000,00</td></tr>
<tr><td>PLAZO TOTAL</td><td>11 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</td><td>31 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>GINA JULIANA RINCON RODRIGUEZ</td></tr>
</table>

Tabla 114. Información general del contrato de interventoría
Fuente: Propia del autor.

10.2 Pólizas o garantías contrato de Interventoría

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO garantías que amparen la ejecución del contrato No. 631 de 2024 con las cuantías y vigencias establecidas, la póliza N° 65-44-101228562 ampara el cumplimiento del contrato y la póliza N° 65-40-101074691 ampara la responsabilidad civil extracontractual, las cuales fueron expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A; En los siguientes cuadros se muestra las vigencias y valores respectivos.

PÓLIZAS INICIALES SEGÚN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101228562							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	20%	13/02/2024	30/04/2025	$1.343.000.000,00
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	13/02/2024	31/12/2027	$671.500.000,00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más o el tiempo fijado para la liquidación.	20%	13/02/2024	30/04/2025	$1.343.000.000,00
Aprobada por El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 115. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a la suscripción del contrato de interventoría
Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101074691							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESO**
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	9,68%	13/02/2024	31/12/2024	$650,000,000.00
Aprobada por El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: febrero de 2024							

Tabla 116. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto a contrato de interventoría.
Fuente: Propia del autor.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101228562							
ÍTEMS	**PÓLIZA**	**GARANTÍA**	**VIGENCIA CONTRACTUAL**	**%**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR EN PESOS**
1	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	20%	27/02/2024	14/05/2025	$1.343.000.000,00

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101228562							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESOS
2	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10%	27/02/2024	04/01/2028	$671.500.000,00
3	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más o el tiempo fijado para la liquidación.	20%	27/02/2024	14/05/2025	$1.343.000.000,00
Aprobada por El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: marzo de 2024							

Tabla 117. Información de pólizas de cumplimiento con respecto a la suscripción del acta de inicio de interventoría

Fuente: Propia del autor.

INFORMACIÓN GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101074691							
ÍTEMS	PÓLIZA	GARANTÍA	VIGENCIA CONTRACTUAL	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR EN PESO
1	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	9,68%	27/02/2024	14/01/2025	$650,000,000.00
Aprobada por El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: marzo de 2024							

Tabla 118. Información de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con respecto al acta de inicio contrato de interventoría.

Fuente: Propia del autor.

10.3 Contratos adicionales, adiciones y prórroga

Para el período correspondiente al del presente informe no se presentó ningún contrato adicional o adiciones prorroga por parte de la interventoría.

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Tabla 119. Otrosíes y Adiciones en tiempo y/o valor del contrato de interventoría.

Fuente: Propia del autor.

10.4 Suspensiones y reinicios al contrato de interventoría

Hasta la fecha de corte del presente informe no se presentaron suspensiones al contrato de interventoría.

DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 120. Suspensiones y retiros al contrato de interventoría

Fuente: Propia del autor.

10.5 Actividades realizadas por interventoría

10.5.1 Actividades generales de la interventoría

Acompañamiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y condiciones suscritas en los documentos contractuales, paras las diferentes actividades ejecutadas, informando las observaciones, detalles y sugerencias al contratista.

10.5.2 Actividades específicas de la interventoría ejecutadas durante el período

- ✓ Control permanente sobre la realización de actividades por parte de los contratistas. En consecuencia, observaciones y recomendaciones sobre las mismas.
- ✓ Se analizó, revisó y se conceptualizó sobre las competencias del personal propuesto y la organización de cargos y funciones para el desarrollo de la obra.
- ✓ Control específico sobre el cumplimiento de las obligaciones y términos contractuales.
- ✓ Se realiza acompañamiento y supervisión en el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Se lleva control de los comités, visitas y actividades realizadas.
- ✓ Acompañamiento permanente para generar soluciones.

10.6 Gestión Social

En el **ANEXO F** se adjuntan los informes de interventoría, evidenciando el seguimiento y control a la implementación los lineamientos sociales.

10.7 Actas de costos de interventoría

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato, los pagos del contrato de INTERVENTORÍA se realizarán mediante pagos parciales mensuales conforme con el avance de cada contrato vigilado de la siguiente manera:

$$Pago\ Mensual\ Total = \sum_{i=A}^{D} Pagos\ Contrato\ tipo\ (i)$$

Fecha Acta	Descripción	Valor del Contrato de Interventoría (COP)	Valor del Acta Radicada (COP)	Saldo (COP)
N.A.	Valor Inicial del Contrato	$ 6.715.000.000,00	N.A.	$ 6.715.000.000,00

Tabla 121. Balance financiero facturado Actas
Fuente: Elaboración propia.

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA	$ 6.715.000.000,00
INVERSION FINAL CONTRATADA	$ 6.715.000.000,00
INVERSION TOTAL COBRADA	$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL COBRADO	0,00%

Tabla 122. Avance financiero contrato 631-2024
Fuente: Elaboración propia

10.8 Manejo del anticipo de interventoría

Este ítem no Aplica, puesto que, no se contempla contractualmente anticipo para entregar a interventoría.

10.9 Equipo de la interventoría

El equipo usado por la interventoría durante el período correspondiente se describe a continuación:

- Equipos y dotación de Oficina.
- Oficina como sede de la interventoría, Ubicada en la Ciudad Cartagena de Indias Departamento de Bolívar, Barrio Marbella carrera 3 No. 46-57 Oficina 1401 Edificio Laguna 46.
- Oficina ubicada en Cl 31 CR 7-31 Simón Bolívar, Riohacha, Departamento La Guajira.
- Equipos de transporte.

10.10 Personal de la interventoría

Cargo	Nombre del profesional
Director de interventoría	Heraldo Gutiérrez Villegas
Profesional jurídico	José Montes Martínez
Profesional coordinador social	Kelly López Ortega
Especialista en Hidráulica y/o Recursos Hídricos	Jairo Galaraga Hernández
Especialista ambiental	Renata García Fontal
Especialista estructural	Alejandro Eljaik Salome
Especialista electromecánico	Óscar Varela Fox
Especialista en geotecnia	Rafael Méndez Anillo
Profesional Institucional	Carlos Alberto Malo

Contrato de obra No.632 de 2024 - VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.

Cargo	Nombre del profesional
Coordinador de interventoría	Fernán Beltrán Pérez
Residente de interventoría	Isidro Quintero Adechine
Profesional social	Mercedes Arpushaina Pushaina
Profesional Financiero y administrativo	Carolina Valderrama Espinosa

Contrato de obra No.605 de 2024 – WORLD VISION

Cargo	Nombre del profesional
Coordinador de interventoría	Karen Arrautt Salcedo
Residente de interventoría	Oscar Narváez Moguea

Profesional social	Orance Diaz Miranda
Profesional Financiero y administrativo	Manuel Fernández

Contrato de obra No.656 de 2024 – FUNDACIÓN CADENA COLOMBIA

Cargo	Nombre del profesional
Coordinador de interventoría	Brenda Moreu Sarmiento
Residente de interventoría	Guido Gonzalez García
Profesional social	Luis Gerardo Maza
Profesional Financiero y administrativo	Adolfo Arroyo

Contrato de obra No.600 de 2024 - SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA

Cargo	Nombre del profesional
Coordinador de interventoría	Liliana García Rivas
Residente de interventoría	Adán Medina Vertel
Profesional social	Yessica Pérez Amaya
Profesional Financiero y administrativo	Doraine Charry Pérez

Contrato de obra No.615 de 2024 – ENCINA SAS

Cargo	Nombre del profesional
Coordinador de interventoría	Alejandra Contreras Mejía
Residente de interventoría	Farid Ruiz Abisaad
Profesional social	Zaida Hernández
Profesional Financiero y administrativo	Juan Carlos Vásquez

Contrato de obra No.608 de 2024 - FLESHMAN CONSTRUCTORES

Cargo	Nombre del profesional
Residente de interventoría	Mauricio García Sánchez

Tabla 123. Listado del personal de Interventoría
Fuente: Elaboración propia.

10.11 Aportes a la seguridad social y parafiscales del interventor

En el **ANEXO E.** se presenta la acreditación de pagos parafiscales del interventor a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales.

10.12 Comité técnico de seguimiento contractual

En el **ANEXO D.** Se adjunta el consolidado de los comités de obra realizados durante el presente período de ejecución.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.	FECHA DE LA SESIÓN	ETAPA DE SEGUIMIENTO
1	05/03/2024	Diagnóstico
2	12/03/2024	Diagnóstico
3	20/03/2024	Diagnóstico
4	27/03/2024	Diagnóstico

Tabla 124. Consolidado de Actas de comité de Seguimiento del presente período.
Fuente: Elaboración propia.

10.13 Control de correspondencia

Durante el periodo del presente informe se enviaron y recibieron los siguientes comunicados:

General:

Consecutivo	Fecha de oficio	Asunto	Fecha de envío o recepción	Remitente	Destinatario	Medio
P&G-IAG-631-001	24/2/2024	Entrega de Hojas de Vida Equipo mínimo transversal para revisión y aprobación.	24/2/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Correo electrónico
P&G-IAG-631-002	26/2/2024	Aprobación director de obra contrato 605 de 2024	26/2/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
P&G-IAG-631-003	28/2/2024	Traslado comunicado 605_2024_001 “Recibido acta de inicio y base de datos de comunidades iniciales” remitido por WORLD VISION INTERNATIONAL.	28/2/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Correo electrónico
P&G-IAG-631-004	28/2/2024	Aprobación residente de obra contrato 605 de 2024	28/2/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
P&G-IAG-631-005	29/2/2024	Aprobación profesional financiero/económico contrato 605 de 2024	29/2/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
P&G-IAG-631-006	5/3/2024	Pólizas contrato 631 de 2024 según acta de inicio.	5/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Correo electrónico

P&G-IAG-631-007	5/3/2024	Entrega de Hojas de Vida Equipo mínimo interventoría para revisión y aprobación.	5/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Correo electrónico
2024EE0013960		Hojas de vida equipo de gestión Contrato de Intervntoría No. 631 de 2024	11/3/2024	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
P&G-IAG-631-008	15/3/2024	Respuesta comunicado 2024EE0013960	15/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Correo electrónico
2024EE0016610		Hojas de vida equipo de gestión Contrato de Interventoría No. 631 de 2024	19/3/2024	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
2024EE0018801		Listado de asignaciones Comunidades - Contrato de suministro e instalación No. 615-2023	26/3/2024	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico

Contrato de obra No. 632-2024

Consecutivo	Fecha Oficio	Asunto	Fecha remisión	Remitente	Destinatario	Medio
P&G-IAG-VAG-631-001	21/3/2024	Verificación de coordenadas y ubicación de asentamiento.	22/03/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	VEOLIA S.A.S	Correo electrónico
P&G-IAG-VAG-631-002	26/3/2024	Solicitud de cronograma visitas de diagnóstico a realizar desde el 1 de abril de 2024	26/03/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	VEOLIA S.A.S	Correo electrónico
P&G-IAG-VAG-631-003	26/3/2024	Revisión cronograma visitas de diagnóstico a realizar desde el 1 de abril de 2024	26/03/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	VEOLIA S.A.S	Correo electrónico
P&G-IAG-VAG-631-004	27/3/2024	Respuesta subcontratación en el marco del Contrato de Obra No. 632 DE 2024.	27/03/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. Con copia MVCT	Correo electrónico

8

Contrato de obra No. 605-2024

Consecutivo	Fecha de oficio	Asunto	Fecha de envío o recepción	Remitente	Destinatario	Medio
605_2024_001	28/2/2024	Recibido acta de inicio y base de datos de comunidades iniciales	28/2/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_002	29/2/2024	Entrega plan de alistamiento	29/2/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_003	4/3/2024	Entrega de pólizas actualizadas según acta de inicio	4/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_004	4/3/2024	Proyección estimado de los cobros a efectuar durante el año 2024	4/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_005	4/3/2024	Hoja de vida especialista geotécnico y especialista estructural	4/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_006	4/3/2024	Hoja de vida profesional SST	4/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_007	5/3/2024	Agenda visita programática	5/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_008	5/3/2024	Hoja de vida especialista hidráulico y auxiliar de ingeniería	5/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_009	7/3/2024	Hoja de vida especialista electromecánico	7/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
P&G-IAG-VWC-631-001	8/3/2024	Aprobación profesionales (Jurídico, social y especialista estructural) contrato 605 de 2024	8/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico

605_2024_010	12/3/2024	Hoja de vida maestro de obra	12/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_011	12/3/2024	Cronograma de Legalización de Anticipo	12/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_012	12/3/2024	Agenda visita programática	12/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_013	13/3/2024	Hoja de vida especialista hidráulico y geotécnico.	13/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_014	13/3/2024	Envio polizas ajustadas según observaciones	13/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_015	13/3/2024	Hoja de vida Auxiliar de ingeniería	13/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
P&G-IAG-VWC-631-002	14/3/2024	Aprobación profesionales (Especialista Hidráulico y Especialista en Geotecnia) contrato 605 de 2024	14/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
P&G-IAG-VWC-631-003	14/3/2024	Aprobación Auxiliar de Ingeniería contrato 605 de 2024	14/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
P&G-IAG-VWC-631-004	15/3/2024	Aprobación Maestro de obra contrato 605 de 2024	15/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
P&G-IAG-VWC-631-005	18/3/2024	Revisión plan de alistamiento y cronograma contrato 605 de 2024	18/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
605_2024_016	18/3/2024	Agenda visita programática	18/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico

605_2024_017	21/3/2024	Hoja de vida profesional SST y Especialista Ambiental	21/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
P&G-IAG-VWC-631-006	22/3/2024	Aprobación profesionales (Especialista ambiental y Profesional SST) contrato 605 de 2024	22/3/2024	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	WORLD VISIÓN COLOMBIA	Correo electrónico
605_2024_018	22/3/2024	Agenda visita programática	22/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_019	26/3/2024	Diferencias y alertas con relación información suministrada por ministerio	26/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
605_2024_020	22/3/2024	Fichas de reconocimiento y validación del componente social y de aseguramiento	22/3/2024	WORLD VISIÓN COLOMBIA	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico

Contrato de obra No. 600-2024

Consecutivo	Fecha de oficio	Asunto	Fecha de envío o recepción	Remitente	Destinatario	Medio
N/A	N/A	Formatos y documentos para Diligenciar - Contrato 631 DE 2024 P&G	06/03/2024	PYG S.A.S	PASTORAL SOCIAL	Correo electrónico
N/A	N/A	Documentos	06/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Hojas de vida especialista	06/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Relación hojas de vida y cronograma	06/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Hojas de vida II	06/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Cuenta de cobro anticipo	08/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Radicado cuenta para primer anticipo	08/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Radicado cuenta para primer anticipo	08/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Digitalizaciones	09/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico

N/A	N/A	Documentos con certificación bancaria de saldo	09/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Plan de inversión del anticipo	11/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Hojas de vida	12/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Fra-f-08 formato de identificación tributaria	12/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Formatos ajustados	12/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Observaciones documentación pastoral social	12/03/2024	PYG S.A.S	PASTORAL SOCIAL	Correo electrónico
N/A	N/A	Hojas de vida pastoral social	14/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Plan de inversión del anticipo	14/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Comité de obra 12 de marzo contratista pastoral social	14/03/2024	PYG S.A.S	PASTORAL SOCIAL	Correo electrónico
N/A	N/A	Cronograma de visitas	15/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Plan estimado de cobros	15/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Cronograma de visitas reprogramado	15/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Cronograma acompañamiento visitas MVCT- P&G (alcance)	15/03/2024	PYG S.A.S	PASTORAL SOCIAL	Correo electrónico
N/A	N/A	Cronograma de visitas reprogramado	18/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Plan de alistamiento	18/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Plan estimado de cobros	19/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Hojas de vida pastoral social	23/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Información de alistamiento corregido	25/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Plan de alistamiento y cronograma	26/03/2024	PASTORAL SOCIAL	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Solicitud entrega de información pendiente a más tardar lunes 1 de abril de 2024	27/03/2024	PYG S.A.S	PASTORAL SOCIAL	Correo electrónico

Contrato de obra No. 615-2024

Consecutivo	Fecha de oficio	Asunto	Fecha de envío o recepción	Remitente	Destinatario	Medio
GJR-24-001	19/03/2024	Relación del equipo profesional mínimo por parte del contratista	19/03/2024	ENCINA SAS	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico
GJR-24-002	19/03/2024	Acreditación documentos contractuales	19/03/2024	ENCINA SAS	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	Correo electrónico

Contrato de obra No. 608-2024

Consecutivo	Fecha de oficio	Asunto	Fecha de envío o recepción	Remitente	Destinatario	Medio
N/A	N/A	Formatos y documentos para Diligenciar - Contrato 631 DE 2024 P&G	05/03/2024	PYG S.A.S	FLESHMAN	Correo electrónico
N/A	N/A	Observaciones a documentos contratista FLESHMAN CONSTRUCTORES	07/03/2024	PYG S.A.S	FLESHMAN	Correo electrónico
N/A	N/A	Programación proyect	12/03/2024	FLESHMAN	PYG S.A.S	Correo electrónico
N/A	N/A	Comité de obra 12 de marzo contratista	15/03/2024	PYG S.A.S	FLESHMAN	Correo electrónico
N/A	N/A	Cronograma de visitas	15/03/2024	PYG S.A.S	FLESHMAN	Correo electrónico
N/A	N/A	Observaciones segundo paquete de HV equipo mínimo y FLESHMAN CONSTRUCTORES	16/03/2024	PYG S.A.S	FLESHMAN	Correo electrónico
N/A	N/A	Convocatoria comité de seguimiento contratos La Guajira	27/03/2024	PYG S.A.S	FLESHMAN	Correo electrónico

Tabla 125. **Comunicados enviados y recibidos mes de febrero y marzo 2024.**
Fuente: Elaboración propia.

10.14 Aseguramiento de calidad

A continuación, se incluyen los formatos de calidad a implementar en aras de cumplir con las obligaciones establecidas respecto al aseguramiento de la calidad en las actividades a ejecutar por cada uno de los contratistas de obra, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA TERCERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS-3.2.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS- *"(…) Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, la INTERVENTORIA se obliga* a: numerales 4, 7, 16, 20 y 27.

Es pertinente aclarar que, para el periodo de acuerdo a los avances de cada uno de los contratos vigilados reportados en los capítulos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del presente informe, no se realizó ejecución de actividades físicas en campo, por lo cual, no fueron implementados.

CONTROLES QUE DEBE REALIZAR EL SUPERVISOR TÉCNICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SEGÚN EL GRADO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA		
Operación	**# FORMATO**	**NOMBRE**
CIMENTACIÓN		
Replanteo geométrico	FO-GI-047	Verificación de posicionamiento y georreferenciación de puntos auxiliares
Dimensiones geométricas de las excavaciones para fundaciones	FO-GI-010	Lista chequeo de excavaciones
Limpieza de fondo de las excavaciones	FO-GI-010	Lista chequeo de excavaciones
Sistemas de drenaje	FO-GI-013	Lista chequeo de instalación de tubería enterrada
Estratos y niveles de fundación	FO-GI-010	Lista chequeo de excavaciones
protección de las excavaciones	FO-GI-010	Lista chequeo de excavaciones
CONSTRUCCIÓN Y RETIRO DE FORMALETAS Y OBRAS FALSAS DE MONTAJE		
Alineamiento características geométricas ubicación tolerancias	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
Acabado de las superficies y su verticalidad	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
Resistencia y estabilidad ante posibles asentamientos	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
Aprobación de los cálculos de la cimbra	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
Limpieza e impermeabilidad	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
Aberturas de inspección	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
Descimbrado - aprobación del estudio y revisión del proceso	FO-GI-015	Lista chequeo colocación de concreto
COLOCACIÓN DE LAS ARMADURAS		
Grado del acero (fy) diámetro, número de barras, ganchos y longitud	FO-GI-011	Lista de chequeo formaleta y acero
Empalmes (traslapos, conexiones mecánicas o soldadas)	FO-GI-011	Lista de chequeo formaleta y acero

Colocación, recubrimientos, distancia entre barras, sujeción	FO-GI-011	Lista de chequeo formaleta y acero
Limpieza de las barras y de la zona de vaciado y aspecto superficial	FO-GI-011	Lista de chequeo formaleta y acero
MEZCLADO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CURADO DE CONCRETOS Y MORTEROS		
Aprobación de los diseños de mezclas	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Medios y procedimientos del mezclado	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Medios y procedimientos del transporte	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Medios y procedimientos de colocación y compactación	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Medidas y procedimientos para la toma de muestras	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Tiempo transcurrido entre mezcla y colocación	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Homogeneidad y consistencia de los concretos y morteros en estado fresco	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Provisiones para vaciado de acuerdo con el clima y el estado del tiempo	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Definición de juntas de construcción	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Preparación de superficies, de juntas de construcción y juntas de dilatación	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Sistemas y procedimientos de curado	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
ELEMENTOS PREFRABICADOS (Incluye unidades de mampostería)		
Características geométricas, inspección visual (apariencia)	FO-GI-022	Control y liberación de mampostería
Condiciones de almacenaje	FO-GI-022	Control y liberación de mampostería
Curado en obra y/o protección contra la humedad	FO-GI-022	Control y liberación de mampostería
Medios y procedimientos de transporte e izado	FO-GI-022	Control y liberación de mampostería
Sistemas y secuencias de colocación	FO-GI-022	Control y liberación de mampostería

TERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA		
Aspecto general de las superficies	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Reparación de defectos superficiales	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto
Protección contra acciones mecánicas: Impacto, sobrecargas, deterioro superficial	FO-GI-061	Control y liberación de estructuras en concreto reforzado, acero y asfalto

Tabla 126. Aseguramiento de la Calidad
Fuente: Autor propio

10.15 Componente Jurídico

En cumplimiento de las obligaciones de Interventoría, establecidas en la CLAUSULA TERCERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, para el periodo del presente informe, se realizaron las siguientes gestiones:

1. Revisión integral de los contratos de obra y validación y verificación del inicio de los mismos suscritos con el MVCT y asignados al contrato de Interventoría:

 - 632 de 2024 - Veolia Agua de la Guajira S.A.S. E.P.S.
 - 605 de 2024 – World Vision International
 - 656 de 2024 – Fundación Cadena Colombia
 - 600 de 2024 – Secretariado Pastoral Social
 - 615 de 2024 – Encina S.A.S.
 - 608 de 2024 – Fleshman Constructores

2. Se dio soporte legal en el desarrollo de los contratos vigilados, durante la primera etapa de ejecución.
3. Se Informó al MVCT las posibles modificaciones que se presentaran acorde a las solicitudes realizadas por los contratistas de obra, específicamente por Fleshman Constructores, a través de los comités de seguimiento al contrato de interventoría.
4. Requerimientos cada uno de los contratistas de obra asignados, el cumplimiento en sus obligaciones, como la entrega oportuna de los Cronogramas de trabajo, hojas de vida del equipo mínimo, entre otros, estos requerimientos de realizaron a través de comunicados formales.
5. Se Realizó el seguimiento y control de las vigencias y amparos de las pólizas durante las novedades contractuales correspondientes a los inicios de obras, a todos los contratos de obra vigilados.

11 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Según el indicador de avance mostrado en las tablas e ilustraciones para cada uno de los contratos de obra vigilados, se evidenció: ejecuciones superiores a las programadas, que estiman una terminación del contrato dentro de los tiempos contractuales; ejecuciones que no fue posible estimar la desviación del proyecto (positiva o negativa), toda vez que no se contó para el periodo del presente informe con el cronograma debidamente ajustado por el contratista y aprobado por la presente interventoría; no se evidenció ejecución en dos contratos de obra, específicamente Encina SAS y Fundación Cadena Colombia, que si bien suscribieron inicios de ejecución el 11 y 18 de marzo respectivamente, durante este tiempo realizaron la entrega de documentación, entre las que se destacan, los cronogramas de trabajo y hojas de vida del personal mínimo, requisitos contractuales mínimos que permitirán una correcta ejecución de los contratos de obra; y por último se evidenció ejecución menor al programado, presentando desviaciones negativas que no superan el 1%, como es el caso específico de Secretariado de Pastoral Social, lo cual es desfavorable en cuanto a los tiempos de ejecución de los contratos.

Teniendo en cuenta, lo manifestado anteriormente, desde la Interventoría en cumplimiento de sus funciones realizó un seguimiento exhaustivo, que permitió alertar a los contratistas de obra y a la Entidad Contratante y dio las recomendaciones como la implementación de **planes de contingencia** para incrementar los esfuerzos y recursos, de tal manera que se garantizaran los rendimientos programados y el cumplimiento de los alcances contractuales dentro de los tiempos establecidos, adicional de reiterar el cumplimiento de la entrega del cronograma de trabajo, que permita un mayor seguimiento, dentro de estos planes de choque, se encuentra:

- Entrega inmediata de los cronogramas de obra, adicional de entrega de los cronogrmas semanales que permitan hacer un seguimiento adecuado a la ejecución a cada uno de los contratos vigilados.
- Inicio de visitas para la primera semana de abril de 2024 con las actividades de socialización y levantamiento de información para los contratos que no tuvieron ejecución en marzo.
- Dar prioridad a las primeras comunidades que ya fueron socializadas y las cuáles serán las próximas en entrega de resultados de la caracterización del agua, con lo cual se garantizarían que para el mes de mayo se entreguen diagnósticos a la interventoría y avanzar en las propuestas de rehabilitación.
- Realizar la ejecución de actividades para varias comunidades en simultánea (como visitas de concertación, socialización, toma de muestras y pruebas de bombeo), de conformidad con las capacitades operativas de los contratistas, teniendo en cuenta que la etapa de diagnóstico y evaluación, verificación y análisis de campo, para las primeras comunidades visitadas finalizan a mitad de mes de mayo de 2024, con lo cual se estima, que si se implementan se obtendrán mayores avances en la ejecución.
- Teniendo en cuenta que se presentó en la mayoría de los contratos de obra vigilados, demoras en la entrega de la documentación, como cronogramas de trabajo, flujos de cada y planes de alistamiento, como medida correctiva fue procedente realizar varias mesas de trabajo con cada uno de los contratistas, que permitió brindar recomendaciones y lineamientos que garantizaron sus aprobaciones.

Como recomendación general, es pertinente que desde la Interventoría y el Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio, se dé prioridad en definir y emitir las respuestas a cada una de las novedades presentadas por parte de los contratistas de obra evidenciadas en campo, toda vez que se prevé que pueden generar retrasos en la ejecución, casos específicos de World Visión, Secretariado Pastoral Social y Fleshman Constructores.

A continuación, se realiza un breve resumen por varios de los contratos asignados, respecto a los porcentajes ejecutados en el periodo y las principales novedades:

- **Contrato de obra No. 605-2024**

✓ El avance físico presupuestal general a la fecha es de **2,81%** versus un avance programado de **0,00%**, dando así una desviación positiva de **2,81%,** puesto que, el contratista de obra ha adelantado actividades, tales como visitas de concertación y levantamiento de información social previo a las fechas programadas, lo cual evidencia un avance en el proyecto.

✓ Desde el inicio del contrato de obra a la fecha de corte del informe se han ejecutado 20 visitas de concertación, evidenciando novedades y hallazgos en algunas comunidades. Se adjuntan comunicados remitidos por el contratista. (Anexo H Comunicaciones – 2 World Vision).

- **Contrato de obra No. 600-2024**

✓ El avance ejecutado a la fecha es de **1,55%** versus un avance programado de **2,43%,** dando así una desviación negativa de -0,88% el contratista en el periodo realizó 11 visitas la mayoría se realizaron en las fechas programadas solo se presentaron novedades en 4 comunidades por no coincidir la información inicial suministrada por MVCT, así mismo no se han entregados las fichas de reconocimiento social, se solicitará al contratista priorizar las primeras comunidades que ya han sido visitas para iniciar visitas de diagnóstico técnico.

✓ Durante las visitas realizadas a las comunidades designadas, se presentaron novedades en las siguientes comunidades:

- **Alitayen**: No se evidencio sistema;
- **Parulugain o Parruluwain**: De acuerdo a lo manifestado por la comunidad, una empresa privada realiza de manera constante el mantenimiento al molino;
- **Muñechikat**: De acuerdo a lo manifestado por la comunidad, una empresa privada realiza de manera constante el mantenimiento al molino;
- **Juluwawain**: De acuerdo a lo manifestado por la comunidad, una empresa privada realiza de manera constante el mantenimiento al molino;

Por lo cual, se solicitó al contratista realizar la verificación de la información suministrada por los lideres de las comunidades, haciendo contacto con las empresas mencionadas en las visitas.

- **Contrato de obra No. 632-2024**

✓ Visita de identificación de las comunidades a intervenir: Se han realizado jornadas de campo para identificar las comunidades y sus vías de acceso. Además, se ha gestionado el permiso necesario para el ingreso del equipo de trabajo a las áreas pertinentes.

✓ Visita integral: Se llevó a cabo una jornada en campo para reconocer y verificar las infraestructuras a ser rehabilitadas. Durante esta actividad, se completaron las fichas de reconocimiento y validación de la infraestructura, se tomaron fotografías debidamente fechadas y georreferenciadas, y se diligenció el formato del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) aplicable para pozos.

- ✓ Evaluación y análisis de los sistemas a rehabilitar: Se realizó una evaluación técnica de la infraestructura destinada a ser rehabilitada, incluyendo cada componente del sistema. Se elaboró un informe de reconocimiento y validación, y se prepararon fichas disponibles para revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

- ✓ La falta de un cronograma consolidado, ha dificultado el seguimiento y control de actividades en la etapa de socialización y diagnóstico.

- ✓ Se solicita al contratista asegurar que las pruebas de laboratorio de las muestras de agua y las pruebas de caudal de las diferentes fuentes se lleven a cabo a partir de la segunda semana del mes de abril de 2024, como se ha planificado.

- ✓ Se solicita al contratista realizar los ajustes necesarios al cronograma general y de visitas para realizar un control optimo y programar la logística necesaria para el acompañamiento y verificación de las actividades.

- **Contrato de obra No. 615-2024**

- ✓ Durante el periodo del presente informe el contratista no presentó el cronograma de obra ni tuvo un avance en cuanto a la ejecución del proyecto, por lo cual en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realizó el respectivo seguimiento, donde se requirió la entrega del cronograma del proyecto, contemplando una programación detallada de las visitas de evaluación y verificación que se plantean ejecutar desde el 1 de abril de 2024, que contemple además, el horario de encuentro y salida, los puntos de encuentro y las comunidades a visitar.

- ✓ Teniendo en cuento lo manifestado en el inciso anterior, el porcentaje de avance del proyecto a la fecha corresponde a 0%.

- ✓ Las comunidades relacionadas en el inciso ***2.2 Localización específica de los proyectos***, del presente informe, corresponden a las indicadas en el listado recibido a través de e-mail el pasado veintisiete (27) de marzo de 2024 con asunto: "Información Asignaciones y Documentos Técnicos – Encina", por parte de la Supervisión de MVCT, las cuales presentan diferencias con las comunidades presentadas en el contrato 615-2024, por lo cual se solicitará a la entidad contratante, en cumplimiento de los establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE AL OBJETO, Nota 1:** *"El MVCT entregará al CONTRATISTA las fichas técnicas de las intervenciones realizadas en cada uno de los pozos de manera escalonada"* y **Nota 3:** *"Los sistemas a intervenir en cada grupo podrán ser modificados por el MVCT, mediante una comunicación debidamente suscrita por el supervisor a través de la interventoría y no mediara modificación contractual; lo anterior conforme con las necesidades de la población del Departamento de La Guajira en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica."*, realizar la respectiva notificación.

Es pertinente aclarar que la Interventoría, esta alineado con aunar esfuerzos que permitan suplir las necesidades de la población del Departamento de La Guajira en el marco de la Emergencia Económica, social y Ecológica.

Cordialmente,



HERALDO JOSÉ GUTIÉRREZ VILLEGAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS

Aprobó: Heraldo Gutiérrez-Director de Interventoría
Elaboró: Fernán Beltrán-Coordinador de Interventoría
Liliana Garcia-Coordinador de Interventoría
Brenda Moreu-Coordinador de Interventoría
Karent Arraut-Coordinador de Interventoría
Alejandra Contreras-Coordinador de Interventoría